



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 129

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2001**

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 307, sobre creación de una comisión especial para estudiar e impulsar el adecuado desarrollo e implantación de la sociedad de la información en la región](#), formulada por don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. [Moción 268, sobre solicitud al Gobierno de la nación para el aumento de medios a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - III. [Moción 308, sobre solicitud de ayudas acogidas al Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales 2001-2006 para la construcción de plantas de compostaje de lodos de las depuradoras de aguas residuales en la región](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Declaración institucional sobre ayudas a las rentas de los productores de almendra y otros frutos secos.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

I. Moción 307, sobre creación de una comisión especial para estudiar e impulsar el adecuado desarrollo e implantación de la sociedad de la información en la región.

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....4347

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto.....4348

El señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular.....4351

El señor **Dólera López** interviene en un turno por alusiones.....4353

El señor **Saura García** interviene de nuevo4354

Se somete a **votación** la Moción 3074355

El señor **Mateo Asensio** interviene en el turno de explicación de voto4355

II. Moción 268, sobre solicitud al Gobierno de la nación para el aumento de medios a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción.....4355

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista..... 4358

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular..... 4360

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 4362

Se somete a **votación** la moción transaccionada 4363

III. Moción 308, sobre solicitud de ayudas acogidas al Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales 2001-2006 para la construcción de plantas de compostaje de lodos de las depuradoras de aguas residuales en la región.

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 4364

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 4365

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 4366

El señor **Abellán Martínez** interviene de nuevo..... 4368

Se somete a **votación** la Moción 308 4369

IV. Declaración institucional sobre ayudas a las rentas de los productores de almendra y otros frutos secos.

El señor **Navarro Valverde**, secretario primero, lee la declaración institucional y, posteriormente, es sometida a votación..... 4370

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre creación de una comisión especial para estudiar e impulsar el adecuado desarrollo e implantación de la sociedad de la información en la región**, formulada por el grupo parlamentario Socialista y que defenderá el señor Saura.

Señor Saura, tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Voy a plantear una serie de cuestiones que a mi juicio no admiten discusión, y sobre las que estoy convencido de que todos los diputados y todas las diputadas van a estar de acuerdo con lo que voy a decir.

En primer lugar, la primera afirmación es que las tecnologías de la información y el conocimiento, y la investigación y el desarrollo, son dos grandes elementos, dos grandes vectores que deben posibilitar la convergencia real. También se debe asegurar el derecho de acceso a estas tecnologías por parte de todos los ciudadanos, independientemente de los ingresos de éstos. Es decir, como venía yo a plantear hace unos meses en una intervención, aquí, en esta Cámara, no podemos, no se debe dar la distinción en la Región de Murcia entre infopobres e inforricos. Se debe contribuir a crear empleo estable y de calidad, a través, justamente, de este sector. Hay que avanzar. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que avanzar en las relaciones de la Administración con el gobierno electrónico. O sea, se puede profundizar en la democracia plena a través de la utilización de la red. Hay que mejorar, también yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar la educación y la sanidad a través de la utilización de Internet. Por cierto, esto sí es una opinión de este grupo, el proyecto Plumier ni es el primero en España, no es ni mucho menos el primero en España, ni es el más ambicioso.

Estaremos también de acuerdo en que las tecnologías de la información y el conocimiento se deben utilizar para realizar una evaluación del gasto público regional y para mejorar la asignación de recursos de ese gasto público regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, un momento.
Continúe.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nos parece que la Región de Murcia, y forma parte

de esas apreciaciones, de esas afirmaciones que yo creo que todos compartimos, no se puede quedar al margen de esta revolución tecnológica.

También estaremos todos de acuerdo en que justamente la Región de Murcia está en el pelotón de cola en materia de implantación de la sociedad de la información: en conexiones a Internet, en el número de alumnos de las escuelas públicas que tienen acceso a un PC, en el número de pequeñas y medianas empresas en presencia en Internet, en el número de hogares y empresas con acceso a la banda ancha, en el número de puntos de acceso público a Internet, en la utilización del comercio electrónico, en la investigación y el desarrollo relacionados con este sector, en el número de empresas que hay en ese sector en la Región de Murcia, con el peso que tiene en definitiva el sector en la economía regional.

Los datos que avalan estas afirmaciones, lógicamente, no son del grupo, son de estadísticas homologadas a nivel nacional. Me refiero a los datos que aporta Sedisi, que es la patronal del sector, al Instituto Nacional de Estadística y al Estudio General de Medios.

Por otra parte, también yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo en que la Comunidad Autónoma tiene que mejorar en la coordinación política y administrativa en materia de la implantación de la sociedad de la información. Hemos dicho aquí, en muchas ocasiones, que hay muchos centros directivos, pero no hay la adecuada coordinación. Nosotros hemos pedido, como mínimo, que hubiese una comisión interdepartamental en la Comunidad Autónoma. También, y el propio consejero de Industria ha declarado públicamente en la Cámara, ha dicho que la dotación presupuestaria es insuficiente, es escasa para el desarrollo de la sociedad de la información.

También, todos tenemos que estar de acuerdo, y a estas alturas, en que el Gobierno regional no tiene un plan para implantar la sociedad del conocimiento en la Región de Murcia. No hay un plan consensuado con los agentes económicos y sociales, con los usuarios, con las universidades, con la Administración local, en fin, no hay un plan consensuado, y ESSIMUR, que es un proyecto, efectivamente, consensuado, duerme el sueño de los justos.

La Administración regional no está más cerca del ciudadano, ni siquiera lo va a estar con la versión actual del SIGEPAL. Tampoco la Asamblea Regional está más cerca del ciudadano; cuando un ciudadano quiere conocer con detalle lo que hacemos aquí en esta casa, no lo puede hacer porque, efectivamente, tiene mucho que mejorar desde el punto de vista de la cercanía al ciudadano, a través de la red, a través de Internet. La página web de la Comunidad Autónoma y de la propia Cámara, de la propia Asamblea Regional, es aburrida, lenta y, además, muy poco útil. Si además utilizamos Internet, la red, a través de la Cámara o dentro de la Asamblea Re-

gional, en algunos casos nos podemos aburrir, podemos bostezar, cuando baja la información que necesitamos.

Como decía al principio, éstas son cuestiones, son afirmaciones difícilmente rebatibles, y en las que yo creo que, objetivamente, todos vamos a estar de acuerdo. Quizás algunos no lo van a declarar públicamente, pero todos vamos a estar de acuerdo, o deberíamos estar de acuerdo.

Por ello, por este tipo de cuestiones, por este tipo de afirmaciones, nosotros hemos propuesto, el grupo parlamentario Socialista ha propuesto una moción que consiste simplemente en la creación de una comisión especial para el desarrollo de la sociedad de la información; una comisión aquí, en la Asamblea Regional. Fundamentalmente tiene dos objetivos:

El primero es dar un impulso a la implantación de las TIC en la región, con la máxima coordinación, con la máxima economía, con la máxima eficacia, con la máxima participación, como decía anteriormente, entre los agentes económicos y sociales, entre los usuarios, las universidades, los emprendedores, los futuros parques tecnológicos, etcétera.

¿En qué dirección, a nuestro juicio, debería ir ese impulso? Pues, en el ancho de banda a todos los pueblos de la región; en la educación digital del conjunto de ciudadanos de la región; en más ordenadores y más conexión a Internet de los alumnos, de los escolares; que cada murciano conectado a la red tenga en la Administración regional una verdadera ventanilla única; más democracia, una democracia todavía más plena. Nosotros, incluso, hacemos alguna propuesta, y es que todos los ciudadanos podrían participar a través de la red a la hora de elaborar los proyectos de ley. Los ciudadanos, desde su casa, con una, digamos, página web, con un portal de la Comunidad Autónoma en condiciones, podrían participar a la hora de elaborar el proyecto de ley, incluso el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Habría que crear empresas y empleo en el sector. Las spin-off, es decir, empresas que nacen en la universidad con capital privado, son un buen camino, una buena fórmula para avanzar en el sector, en el desarrollo de este sector que, insisto, crea empleo de calidad; este sector sí que crea empleo de calidad. Había que avanzar en la adaptación de la oferta educativa universitaria con relación a la demanda social que hay, en relación a las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento.

Hay un ejemplo muy claro que podríamos imitar, la Universidad Oberta de Cataluña. La Universidad Oberta de Cataluña es un ejemplo claro que debería de entrar a imitar la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia; pero también podríamos nosotros imitarla desde el entramado universitario regional: apoyar la investigación en la universidad, potenciar el comercio electrónico y ofrecer a las empresas y a los comercios la

creación de sus propias páginas web gratis.

Y el segundo gran objetivo..., yo hablaba de que con esta moción se buscaban dos objetivos: desarrollar, implementar más rápidamente la sociedad del conocimiento, y un segundo gran objetivo, contribuir a que esta Cámara se incorpore a la sociedad de la información. No estaría mal que los ciudadanos pudieran seguir en directo los debates que aquí desarrollamos, que aquí realizamos. No estaría mal que se pudiera consultar el Diario de Sesiones. No estaría mal que incluso el texto completo de nuestras mociones se pudiera consultar. No estaría mal que se supiese qué cosas se aprueban y qué cosas se rechazan. E incluso los ciudadanos también podrían participar en los debates sobre las leyes; por ejemplo, ahora tenemos un debate sobre la ley de presupuestos y su ley de acompañamiento, los ciudadanos podrían participar en esos debates con sus propias enmiendas.

Es decir, nosotros pensamos que crear una comisión de este tipo en la Región de Murcia es, de entrada, razonable, nos parece que es razonable. ¿Es necesario? Sí, nos parece que es necesario. Nos parece, también, que es oportuno. ¿Es innovador? No, no es innovador, porque el Senado ya ha creado una comisión para este tipo de cosas. El Parlamento de Cataluña ya ha creado una comisión en el Parlamento catalán para desarrollar, para implementar la sociedad del conocimiento. El Parlamento madrileño también ha aprobado una comisión de estas características. Por tanto, innovador ya no, pero sí que nos ponemos en el mundo, máxime cuando los murcianos y las murcianas nos jugamos mucho en materia de sociedad del conocimiento.

Murcia ha perdido todas las revoluciones tecnológicas, y no se puede permitir el lujo de que la Región de Murcia pierda, insisto, esta revolución tecnológica.

Mire, y para terminar, hay una frase, hay una expresión en el programa electoral del candidato demócrata a las elecciones americanas, Al Gore, que decía poco más o menos que "construyamos un puente hacia el futuro". Nosotros le proponemos hoy con esta moción, porque creemos que va en esa dirección: construyamos un puente para reducir la brecha digital y para reducir la brecha de renta. Creemos que nuestra moción va en esa dirección.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno en ausencia, buenas tardes a todos y a todas.

Como estaba oyendo al anterior interviniente y le oía la voz un poco distorsionada con el micrófono, espero que por lo menos el mensaje no se distorsione esta tarde y pueda llegar nítidamente en forma de iniciativa aprobada al conjunto de la región.

Quiero anunciarle, señor Saura, que voy a apoyar esta iniciativa, como ya hiciera con la que presentó el día 3 de mayo de este mismo año, entre otras cosas porque las dos persiguen el mismo objetivo, y son actuaciones necesarias para poder coordinar, para poder ensamblar y para poder impulsar el que nuestra región no pierda el tren de la sociedad de la información y del conocimiento; por que nuestra Comunidad Autónoma no esté también no sólo con las más bajas rentas, no solamente con elevados índices de siniestralidad, aunque veo por ahí que hay quien se ufana de haberlos reducido, no solamente con un mayor nivel de analfabetismo funcional y analfabetismo absoluto, también informático, que el resto de las comunidades autónomas españolas, y por tanto por que nuestra sociedad coja este tren, este tren importantísimo de cara al futuro.

Porque constatábamos entonces y constatamos ahora la primera aseveración: hoy por hoy, si queremos profundizar en el bienestar social; hoy por hoy, si queremos profundizar en la formación, si queremos profundizar en el conocimiento, si queremos profundizar en el acceso a los servicios públicos esenciales y en la mejora de los servicios públicos esenciales, es vital incorporarnos e incorporarnos con fuerza a la sociedad de la información.

Pero es que, además, por nuestra propia realidad socioeconómica, hoy la Región de Murcia tiene más dificultades que el resto para poder incorporarse a esa situación. ¿Qué quiere decir? Que tendremos que hacer desde esta Asamblea, desde el Gobierno regional, desde las administraciones públicas, un esfuerzo mayor que en otras regiones para poder coger este tren y para que no se nos escape este tren, como se nos está escapando el ferrocarril convencional, presupuestos tras presupuestos generales del Estado.

Y una segunda constatación que también hacíamos anteriormente, y precisamente por esto: la Región de Murcia y sus ciudadanos están menos incorporados a los nuevos retos tecnológicos y de la sociedad de la información, el conocimiento y la comunicación, que el conjunto de los ciudadanos del Estado.

Y yo quiero volver a rememorar aquí aquel informe de la Cámara de Comercio, porque es una institución que todos reconocemos, una institución prestigiosa, una institución no sospechosa de partidismo político, y desde luego menos todavía con la oposición o con el grupo parlamentario al que represento, y una institución que ha elaborado un informe riguroso a partir de estudios y a partir de datos. ¿Y qué dice? Que sólo un 14% de los hogares de la Región de Murcia posee un ordenador; que esto supone casi el 50% de la media nacional, la media

nacional es aproximadamente un 20%. Este es el informe, señor Mateo Asensio, aunque luego usted, como salió el día 3 de mayo, dirá que yo voy a criticar que se enriquezcan las empresas de telecomunicaciones. A ver si se centra usted hoy en este tema, y no rebate los informes, los datos de un informe, que no es mío, que es de la Cámara de Comercio. El 20% a nivel del Estado, el 14% de los hogares en la Región de Murcia. Estos son los datos que nos da la Cámara de Comercio. Un 40% menos en investigación y desarrollo, relativo a la sociedad de la información en la Región de Murcia, con respecto a la media nacional. El uso de la informática en general, 1/3 inferior a la media nacional. No se veía, por parte de la Cámara de Comercio, excesiva animación en lo que se refiere al sector universitario, empresas y el propio sector público de nuestra Comunidad Autónoma, para tirar hacia delante con este asunto. Además constataba: debilidad en la implantación de empresas del sector de comunicaciones, también 1/3 menos que la media..., perdón, no 1/3 menos que la media nacional, sino 1/3 de la media nacional. Y también, aunque estaba en crecimiento, se percibía que nuestras transacciones de comercio electrónico eran las últimas, creo recordar, del territorio nacional.

Por tanto, se necesitaba avanzar mucho para equipararse a esa media nacional, y eso requería un esfuerzo de la Administración que no se daba, al menos en la medida en que lo requiere el reto importantísimo que tenemos en este sentido.

Tercera constatación, entonces vigente y vigente ahora: descoordinación, dispersión administrativa, que en aquel momento y hoy existía en la materia por parte del Gobierno regional, y que supone un handicap para poder afrontar con garantía, si no hay una organización, si no hay un mínimo ensamble de esfuerzos y objetivos desde lo público, pero también consultando a aquellas organizaciones y aquellas instituciones que en el ámbito de fuera de lo público o, dentro de lo público, fuera de lo que es la Administración regional, pues puedan aportar a este asunto; por ejemplo, universidades. Hay una dispersión de esfuerzos en este sentido en la región, que puede llevarnos a que el objetivo no se enfoque..., como se dice por ahí: dar todos en el mismo clavo y, además, con distintos martillos.

Este, precisamente, es otro de los planteamientos que se tienen que hacer. Aquella moción del 3 de mayo, que pretendía esa coordinación interna y externa, se rechazó en su momento, y hoy tenemos una nueva oportunidad de encarar este asunto, en este caso en sede parlamentaria.

Yo lo que quiero decirles es que no tomen ejemplo del otro lado del telón de acero, cuando existía. Tomen ejemplo, el mismo Gobierno de la nación, entendiendo la importancia de este tema, el Gobierno del Partido Popular, en el año 1999, el 9 de abril, en el Consejo de Ministros, aprobó la creación de la Comisión

interministerial para la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Y ahí estaban todos los ministerios representados, lo que demuestra que es un tema transversal, y que tiene que tocarse, además, específicamente, por la importancia que tiene, no ya de cara al futuro, sino en este momento ya, ¡eh!, en el presente. Y esto se desarrolla normativamente por el Real Decreto 1.289/99, de 23 de julio.

Ahora hay un Ministerio en el Gobierno de la nación que se dedica a nuevas tecnologías, pero funciona la comisión. En nuestra Comunidad no hay un organismo interdepartamental equivalente a esa comisión interministerial. Es verdad que hay una Consejería de Tecnologías, pero es que esta Consejería lleva además industria, comercio, artesanía, lo que tiene que ver con minería, etcétera. Es decir, es un conglomerado de competencias importantísimas, porque se refieren a sectores de desarrollo regional y a sectores a los que hay que tener en cuenta. Es decir, todo el sector secundario de la economía lo lleva esa Consejería, y una parte importante del sector servicios. Y eso no permite enfocar hacia ese papel de coordinación interdepartamental, con la misma nitidez, con la misma claridad y con la misma eficacia que lo lograría la comisión interdepartamental.

Pero es que, abundando en el debate, yo sigo matizando lo de inforricos e infopobres. Miren, aquí el problema no es que haya inforricos o infopobres, es que hay ricos y hay pobres, y los ricos serán inforricos, y los pobres serán infopobres, los inforricos serán cada vez más ricos y los infopobres serán cada vez más pobres. Este es el esquema que en este momento se está planteando, y es obligación de esta Comunidad Autónoma corregir este tipo de situaciones, corregir situaciones que puedan incidir en la diversidad y en la desigualdad social, en los fuertes contrastes que hay. Y, además, corregir, también, no solamente en el interno y en la sociedad de la Región de Murcia, sino en el externo, la brecha que hay entre nuestra región y el conjunto del Estado. Ya no hablemos de la Unión Europea.

En este sentido, yo creo que este Gobierno incluso debe ver esto. Yo sé que es un Gobierno instalado en el corto plazo, en los beneficios rápidos y en la rentabilidad electoral a muy corto plazo. Yo sé que es un Gobierno que el medio y el largo plazo no lo contempla, porque así son sus actuaciones y así son sus afirmaciones: tenemos mayoría absoluta, nos han dado mayoría absoluta, y estamos aquí con mayoría absoluta; no miran un poco el mañana. Pero es que en este caso no es mañana, es que en este caso es hoy, es que en este caso el reto es ya actual, es que el reto ya se está notando en este momento.

Y, efectivamente, hay una cosa que planteaba el señor Saura, y que es muy importante, lo que pasa es que no sé si tendrán ustedes sensibilidad suficiente para poder captarla, y es que con el tema de la sociedad de la información es posible profundizar, más allá de la demo-

cracia representativa, en la democracia participativa...,

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando.

...abriendo, por tanto, nuevos métodos de participación. A lo mejor me tenía que haber callado esto, porque esto es un argumento más para que ustedes rechacen la iniciativa, pero es que tengo que decir lo que pienso desde esta tribuna.

Así las cosas, yo creo que además le da la oportunidad a la Asamblea Regional de tomar la iniciativa. Tomar la iniciativa en el sentido de que, bueno, ya que el Gobierno está en este sentido, digamos que a ralentí, pues vamos desde la Asamblea Regional a impulsar. Sabemos que la Comisión en la que está este tema, lleva, además de esto, creo que es la de Política Sectorial, industria, trabajo, turismo, agricultura, carreteras, infraestructuras, saneamiento y depuración de aguas residuales, medio ambiente, es una gran comisión. Bueno, pues saquemos temporalmente de esa gran comisión este tema, para darle el impulso que necesita para converger con el conjunto de la nación en este sentido, y creemos una comisión especial.

Y en ese sentido, estamos en un momento estratégico para ponerlo en marcha. Y esto va a permitir tres cosas, además de lo que ha apuntado el señor Saura, y con esto, señor presidente, termino. Por una parte, va a permitir coordinar esfuerzos y realizar elaboraciones y aportaciones desde esta Asamblea Regional, desde la riqueza y diversidad que supone un panorama parlamentario plural, que a veces se intenta simplificar, potenciando el papel de esta misma Cámara representativa. En segundo lugar, va a permitir impulsar la acción del Gobierno en doble dirección: promover un aumento de la inversión en este sector, y promover también una mejor organización, una mayor coordinación de las actuaciones en torno a este tema, y por tanto una mayor eficacia. En tercer lugar, y tan importante como los dos anteriores, será el que logremos, a partir de esa comisión, como hacemos en la Comisión Especial del Empleo, tener contacto con esas personas e instituciones, con esos grupos que desde fuera de la Cámara, desde fuera de la Administración regional, saben de este tema, y pueden, por una parte, aportarnos sus opiniones, y, por otra parte, recibir el estímulo para implicarse mucho más en este asunto.

Termino como empecé, apoyando esta iniciativa, que me gustaría que la Cámara hiciera suya.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Popular, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Con el profundo respeto que el señor Dólera sabe que le tengo, a él y a los 40.000, en términos redondos, murcianos que representa, me cuesta mucho debatir sobre nuevas tecnologías, y especialmente de la información y la comunicación, con un portavoz que defiende regímenes políticos donde está prohibida la libertad de expresión, donde no existe, donde están prohibidas las publicaciones de cualquier periódico extranjero, donde están prohibidas las antenas parabólicas, y donde, por supuesto, está prohibido Internet.

Comprenderá, por lo tanto, su señoría, señor Dólera, comprenderá su señoría que dedique el resto de mi tiempo a debatir con el portavoz del grupo Socialista, que a la sazón es el promotor de esta iniciativa.

Pero, antes de ello, quiero aclararle que el señor consejero del ramo no está presente por razón de salud de un familiar; probablemente a su señoría le interesa decir que no está presente, pero no le interesan las razones.

En segundo lugar, hombre, llama usted gobierno de corto plazo al Gobierno del señor Valcárcel, y lo mismo hicieron con el Gobierno del señor Fraga, hace, creo recordar, doce años. Quizás el Gobierno del señor Valcárcel también sea un Gobierno a corto plazo, como ese.

Y finalmente, señor Dólera, que veo que se ausenta usted del hemiciclo, mi sensibilidad ha mejorado mucho desde que tuve la ocasión de visitar ese país que usted admira, que usted considera la democracia más completa del mundo, que se llama Cuba, y que tiene unos vínculos históricos con España.

Señor Saura, antes de fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con la moción que usted ha presentado en esta Cámara, quiero agradecerle el tono educado y respetuoso con la cortesía parlamentaria, y con la dignidad de la Cámara y de cada uno de sus componentes, y éste es un agradecimiento que únicamente debe ceñirse a la forma de su discurso, no al fondo, con el que discrepamos profundamente, y como tendrá ocasión de comprobar inmediatamente.

Este agradecimiento no es baladí si se tiene en cuenta que con frecuencia, algún diputado de los que se sientan a este lado del hemiciclo, cuando sube a la tribuna, a esta tribuna, carente de argumentos políticos, ocupa su tiempo en proferir improperios contra el Consejo de Gobierno o contra el grupo mayoritario.

Señor Saura, he estado muy atento a su intervención y solamente tengo que decirle que me ha gustado algo de lo que usted ha dicho: ese modelo de democracia directa cibernética que usted propone. Pero tengo que decirle

que en el caso concreto del grupo parlamentario Popular eso ya está funcionando. Los ciudadanos de la Región de Murcia pueden participar en cualquier iniciativa de este grupo, dirigiéndose a cualquiera de los diputados del grupo parlamentario Popular que estamos en la Cámara, y lo pueden hacer a través de una cuenta de correo electrónico que esta institución ha puesto al servicio de cada uno de nosotros, y en el caso concreto nuestro a través de una oficina parlamentaria que existe en la Región de Murcia a tal efecto.

Usted, en su discurso, como siempre, ha intentado dibujar un panorama de la Región de Murcia negativo, tan negativo que es casi catastrofista. Y trataré de demostrarle, señor Saura, con datos y con argumentos razonados, no con juicios de valor, que son muy legítimos pero pueden estar muy alejados de la realidad, que la situación de la Región de Murcia, en lo que a la sociedad de la información se refiere, no es ni mucho menos la que usted ha intentado dibujar aquí. No se ajusta a la realidad ni la pretendida brecha digital, ni el contenido del resto de su discurso. La palabra "brecha", en castellano o en español, como sus señorías prefieran, tiene un significado muy concreto, y ni siquiera en su acepción economicista sería apropiada para definir la situación de la sociedad de la información en la Región de Murcia, sencillamente porque, como su señoría sabe, señor Saura, aquí no existe ningún socavón. Y le demostraré con hechos y con datos que su valoración es poco rigurosa. Pero antes de ello quiero hacerle un ruego, en aras de la coherencia de su grupo parlamentario, y en aras del bien de todos los murcianos: por favor, señor Saura, en nombre del grupo parlamentario Popular, le ruego que se coordine con su grupo, no vaya a ser que al tiempo que usted defiende la necesidad de la implantación de la sociedad de la información en esta Cámara, cosa con la que mi grupo parlamentario está plenamente de acuerdo, haya algún diputado de su grupo parlamentario que esté obstaculizando, poniendo impedimentos a la creación de una red de infraestructuras necesaria para que los ciudadanos puedan beneficiarse de las modernas tecnologías de la información y la comunicación, eso que usted ha llamado TIC. Si luego consiguen ustedes superar esta incoherencia, estarán ustedes reivindicando la leche al mismo tiempo que pretenden matar la vaca, y eso no será bueno para nadie, señor Saura.

Señor presidente, señorías, en la moción que suscribe el portavoz del grupo parlamentario Socialista se solicita el apoyo de la Cámara para crear una comisión especial al amparo del artículo 44 del Reglamento de la misma, con el objetivo de estudiar e impulsar el adecuado desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia.

A nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Popular, esta comisión especial que se solicita tendría sentido si la Administración no estuviese cumpliendo el objetivo político irrenunciable de modernizar la sociedad

murciana, fomentando el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Pero se da la circunstancia de que la realidad no es ésa. La realidad es que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno regional están haciendo un esfuerzo para cumplir con el objetivo de desarrollar la sociedad de la información en la Región de Murcia. Y ello es así por el compromiso de mi partido con la sociedad, propuesto a través de nuestro programa electoral.

Nosotros, señor Saura, lo que le decimos, utilizando un símil escolar, es que los deberes se están haciendo, y se están aplicando las políticas necesarias para conseguir superar una mala situación de partida, y se están obteniendo los resultados, como podrá usted comprobar a continuación.

Otra cosa es que la oposición de este Parlamento no quiera verlo, tenga el objetivo político de desgastar al Gobierno y no quiera ver otro tipo de actuaciones.

Fíjese, a mí, señorías, eso no me sorprende en absoluto. Tengo que confesarles que la negación de los resultados de las políticas (los resultados positivos me refiero) del Gobierno regional es algo que a este diputado no le sorprende en absoluto y que se viene viendo en esta Cámara a lo largo de las actuaciones de los diputados de la oposición de manera sistemática.

Señorías, el esfuerzo que está haciendo tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de la región se concretan mediante una serie de planes de iniciativas políticas, naturalmente contempladas en los respectivos presupuestos, de modo que nadie pueda decir aquello de que "lo que no está en los presupuestos, no existe".

Señor Saura, usted no ha hecho mención alguna, en absoluto, ni mencionarlo, al Plan Info XXI; tampoco el señor Dólera. No sé si porque su señoría lo desconoce, o porque su señoría lo conoce, sabe que es el plan necesario para implantar la sociedad de la información en España, y no le interesa hablar de él.

En cualquier caso, lo pongo a su disposición en formato óptico, también lo tengo impreso en papel en el escaño, y, efectivamente, si usted quiere, lo puede obtener de la dirección de Internet del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Ciertamente, esta iniciativa, señor Saura, no corresponde al Gobierno regional, pero no me negará su señoría que beneficia a la Región de Murcia, porque también forma parte del territorio nacional, y, además, en buena parte de este plan se implementa a través de las comunidades autónomas.

Esta iniciativa contempla unas inversiones de 825.000 millones y, para que sus señorías se hagan una idea, está compuesto de unas 322 iniciativas políticas.

Todo esto está muy bien, pero ¿y qué hay de las políticas del Gobierno regional para fomentar la generalización de la sociedad de la información en la Región de Murcia? Pues, señor Saura, a mediados del año 2000 fue presentado un Plan Estratégico de Modernización de la

Administración pública, denominado PEMAR, para informatizar la Administración regional e implantar la sociedad de la información en el seno de la Administración regional.

Este mismo año, tan sólo hace unos meses, se presentó el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Región de Murcia 2001-2003, con el objetivo de concretar y desarrollar la línea estratégica 1.5, denominada "Infraestructura de Comunicación del Plan Estratégico", que por cierto ustedes no suscribieron, y que tiene previsto una inversión de 14.000 millones, sin incluir las inversiones de las operadoras. El objetivo de este Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, auspiciado por la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, es diseñar un escenario de actuaciones en infraestructuras y servicios de telecomunicaciones para el período 2001-2003 que garantice en la Región de Murcia la disponibilidad de un conjunto de infraestructuras y servicios, capaces de soportar la generalización de la sociedad de la información en nuestra región.

La misma Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio tiene vigente un Plan de Promoción del Comercio Electrónico, que también desconocen sus señorías de la oposición, o pretenden ocultar, dotado con más de 600 millones de pesetas para este año, con el objetivo de hacer más competitivas nuestras empresas, en el marco de lo que se viene llamando "nueva economía". Además, esta Consejería está trabajando en la elaboración de un plan específico de desarrollo de la sociedad de la información, en una triple dimensión: ciudadanos, Administración y empresarios.

Lo mismo ocurre en el seno de otras consejerías del Gobierno del señor Valcárcel. Sanidad y Consumo tiene puestas en marcha una serie de iniciativas, tales como el Plan Director de Sistemas Informáticos, el programa... de Modernización de la Información de Sistemas Sanitarios, etcétera.

La semana pasada tuvo usted ocasión de conocer algo más de lo que está haciendo la Consejería de Educación en materia de implantación de la sociedad de la información, cuando el señor consejero contestaba a una pregunta del señor Marín Torrecillas, sobre el proyecto Plumier, cuya inversión asciende a 2.100 millones de pesetas.

Hace 15 días, si mal no recuerdo, el señor consejero de Agricultura contestaba también a otra pregunta de un diputado del grupo parlamentario Popular, donde explicaba cómo los agricultores pueden programar la fertilización y el riego de sus cultivos, dirigiéndose a través de Internet a la Administración regional.

Por tanto, señor Saura, tendrá que coincidir conmigo en que se está trabajando en la dirección adecuada para conseguir que definitivamente quede implantada la sociedad de la información en la Región de Murcia.

Desde el grupo parlamentario Popular pensamos

así, porque entendemos que hay datos que lo avalan. Por ejemplo, según el observatorio de las PYME, a finales del año 99 sólo el 27% de nuestras empresas tenían presencia en Internet con página propia. En junio del año 2000, ese porcentaje ascendía hasta el 46,7%; del 27% al 46% en tan sólo seis meses.

Según el Estudio General de Medios, que como su señoría sabe incluye actualmente la penetración de Internet, con datos de mayo de 2001, la Región de Murcia ha experimentado en lo que va de año el tercer mayor crecimiento del país, con 6,8 puntos, sólo por debajo de las comunidades autónomas de Asturias y de la Comunidad Valenciana, mientras que el crecimiento medio de España ha sido un 5,6%. Es decir, la Región de Murcia crece 1,2 puntos por encima de la media nacional, y pese a ello el señor Saura sigue hablando de brecha digital.

La Región de Murcia mejora, por lo tanto, tres posiciones con respecto a las demás comunidades autónomas, pasando del decimoquinto lugar que ocupaba al duodécimo.

Más datos, señor Saura. El grado de penetración de Internet en el último mes en la Región de Murcia es del 14,8%. Ciertamente por debajo de la media nacional, señor Dólera. Los datos que su señoría ha dado no son de ordenadores por domicilio en la Región de Murcia, sino de penetración de Internet. Y la media nacional está en 17,5%. Ahora bien, nuestro diferencial con la media nacional es hoy de 2,7 puntos, mientras que en el año 2000 era de 3'8.

Por tanto....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, le ruego que concluya.

SR. MATEO ASENSIO:

Concluyo, señor presidente.

Por tanto, señor presidente, señorías, es impropio hablar de brecha digital de la Región de Murcia, y es injusto no reconocer el esfuerzo que el Gobierno regional está haciendo, insisto, en la línea acertada, como demuestra la tendencia de los indicadores que acabo de citar.

Por lo tanto, señores portavoces de la oposición, si lo que realmente su señorías pretenden es impulsar al Ejecutivo y no la erosión del mismo, le recuerdo que este Gobierno no necesita de impulso alguno, como ha quedado demostrado, pero en cualquier caso sus señorías disponen de las iniciativas que contempla el título VII del Reglamento de la Cámara para tal efecto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, al amparo del artículo 68, apartado a), del Reglamento de la Cámara, solicito la palabra por alusiones, y le voy a explicar por qué. En la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular se me ha acusado de apoyar países y regímenes que menoscaban la libertad de expresión, prohíben la sociedad de la información, y unas cosas que yo creo que son lo suficientemente graves como para que tenga un turno breve, tal y como establece el Reglamento, para poder aclarar esas imputaciones que se han hecho a mi persona.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Mucha gracias, señor presidente.
En primer lugar, quiero decir.....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, sabe muy bien su señoría el objeto de...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Conozco perfectamente el tema. Cuando en nombre de la libertad de expresión uno no debate con quien tiene ideas distintas a las suyas, está menoscabando la libertad de expresión. Creo en la libertad de expresión, apoyo la libertad de expresión, y por eso quiero comunicar que ese pueblo del que se ha hablado, con el que me siento solidario, el pueblo cubano, está encontrando precisamente en el Internet una vía de que puedan salir las opiniones de ese pueblo cubano en su conjunto al exterior, hasta ahora impedidas por el bloqueo de las grandes cadenas de información. Y quiero decir también, y ya termino, señor presidente, que fíjense ustedes si no es dudoso este portavoz de apoyar la libertad de expresión, que en su día, desde luego, ni él ni su fuerza política pusieron ningún tipo de trabas, todo lo contrario, para la extradición de conocidos detractores de esta libertad de expresión y amantes del genocidio, como Pinochet o Efraín Ríos Montt, e incluso debatimos, y sin ningún tipo de problema, con aquellos que pusieron esas trabas, que pusieron esos obstáculos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Saura, tiene la palabra.

¿Señor Mateo?

SR. MATEO ASENSIO:

Señor presidente, al amparo del artículo 70, solicito la palabra para aclarar alusiones que ha hecho el señor Dólera a mi persona.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El señor Dólera no le ha aludido. Efectivamente, ha dicho lo que ha estimado oportuno en relación a la imputación que se le hizo de una determinada actitud que él consideraba lesiva, pero su señoría no ha sido aludida.

No tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos agradecer, quiero agradecer yo, en nombre del grupo parlamentario Socialista, el apoyo de Izquierda Unida a la moción.

Efectivamente, cuando no hay argumentos, entonces notamos cómo las intervenciones de los portavoces del Partido Popular se desvían por recovecos que nada tienen que ver con el fondo de la moción, y en realidad he estado muy atento, estaba buscando en la intervención del señor Mateo, estaba buscando los argumentos, y al final no he encontrado los argumentos, porque la moción que planteamos nosotros es una moción que, de entrada, no cuesta dinero, es algo muy razonable, algo que es tremendamente útil, y que no entendemos a estas alturas cómo el Partido Popular se niega a apoyarla. Por eso decía que no he encontrado argumentos, sí he encontrado descalificaciones a los argumentos que hemos dado desde los bancos del grupo parlamentario Socialista y desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Hablaba el señor Mateo de que, bueno, en realidad sí que hay democracia electrónica ya, y que en realidad no se utiliza porque los ciudadanos no quieren utilizarla. Yo le preguntaría al señor Mateo cuántos correos electrónicos ha recibido, en estos dos años y pico que lleva de diputado, de los ciudadanos en relación a las iniciativas que él lleva. Pero, ¿cómo va a recibir correo electrónico, si los ciudadanos no saben, en realidad, qué iniciativas llevamos y de qué hablamos aquí? ¿Cómo va a recibir correos electrónicos? Por tanto, yo creo, insisto,

lo que hemos planteado nosotros, es decir, que los proyectos de ley estén en la página web de la Comunidad Autónoma y que los ciudadanos puedan participar en la elaboración del proyecto de ley, es algo que tampoco es novedoso, que hace unas semanas el Gobierno catalán ha aprobado y que va a llevar a la práctica, porque allí que probablemente tienen alguna brecha digital con Europa, entienden que hay que resolverla; pero aquí ustedes entienden que no hay brecha digital, que aquí no tenemos el problema de la brecha digital.

Bien, pues, desde luego ellos sí que son más realistas. Porque usted decía “catastrofista”. Que no, señor Mateo, que no: realismo. Queremos hablar de realismo. Nosotros confiamos plenamente en las posibilidades de nuestra región. Quienes no confían en las posibilidades de la región es el Gobierno. Realismo. El Gobierno catalán cree que hay brecha digital; el Gobierno de España, incluso -ahora hablaré del Plan INFO XXI, ahora hablaré de ese Plan-, reconoce que hay brecha digital.

Mire, hablando de la realidad, de la realidad de los datos. Mire, vamos a utilizar, digamos, estadísticas homologadas. Yo tengo aquí una del Instituto Nacional de Estadística, segundo trimestre de este año; habla de la utilización del comercio electrónico de las empresas murcianas; no sólo de las empresas murcianas, sino de todas las empresas que se dedican al comercio minorista en España. Murcia está en la cola, bueno, perdón, es la penúltima, Melilla es la última. En Murcia solamente cuatro comercios minoristas utilizan el comercio electrónico de cada cien. Esto lo dice el Instituto Nacional de Estadística, pero yo creo que lo dice no sólo el Instituto Nacional de Estadística, hay un informe muy consultado sobre la métrica de la sociedad de la información de Sedisi, que como sabe usted es la patronal del sector, que nos pone en último lugar. Es decir, no hay duda de que hay brecha, socavón, bache, lo que usted quiera, con relación a la media española, y en España estamos a la cola de Europa. Por tanto, no hay ninguna duda.

Sobre la financiación pública, mire, yo me atengo a lo que dice el presupuesto de la Comunidad Autónoma y el Plan Estratégico. Y lo que dice el Plan Estratégico para el año 2001 es que en sociedad de la información había 583 millones de pesetas. Pero es que en el año 2000 había 831 millones de pesetas. Si no hago mal la cuenta, un 30% menos. Es decir, ésta es la financiación pública en materia de sociedad de la información.

Mire, yo creo, como decía Antonio Gutiérrez, que menos cuentos y más cuentas a la hora de resolver los problemas de fondo de la economía regional. Hablando del Plan INFO XXI, se ha desinflado ese plan; tiene severas críticas de los propios empresarios que participan en el Plan INFO XXI. Tanto en su contenido como en su financiación, como en sus objetivos, como en sus resultados. Porque, mire, en materia....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

...en materia de sociedad de la información o en materia de cualquier programa público, lo importante son los resultados, y en el caso de la sociedad de la información esto no viene de 30 ó 40 años atrás, esto es de ahora, es decir, de hace cuatro o cinco años. Y resulta que todos partíamos igual. Si esto es desde hace cuatro o cinco años. Sin embargo, todos partiendo de cero, y resulta que ya nosotros estamos por detrás. Pero si estábamos todos igual hace cuatro años. Estos son los resultados, más allá del dinero, de la discusión del dinero. Estamos en el pelotón de cola.

Si me permite, señor presidente, mire, SIGEPAL. En su versión actual no hay nada relacionado con la relación, valga la redundancia, entre la mejora de la relación, insisto, entre los ciudadanos y la Administración; en su versión actual. Nos gastaremos más dinero en versiones nuevas, donde se mejore la relación entre la Administración y el administrado, pero en la versión actual están achicando balones para tratar de que se ponga en funcionamiento a principio de año. Eso es, en este momento, SIGEPAL.

Mire, incumplimiento con ESSIMUR. En ESSIMUR se decía que entre los grandes objetivos había que meter a la clase política y había que meter a la Asamblea Regional. Esto es un plan, que al final se pactó con los agentes económicos y sociales, del propio Gobierno, y ése era uno de los grandes objetivos. Y, sin embargo se rechaza esta moción.

Mire...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, termino inmediatamente, señor presidente.

Y yo creo que esta moción, insisto, que podría haber dado, haber contribuido a dar un salto adelante, hay que ser modesto, no un gran salto, un salto adelante en materia de sociedad de la información, el que el Partido Popular no apoye esta moción, muestra, no miopía política, yo creo que ceguera política, cortoplacismo, y así estamos.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la vota-

ción ha sido de dieciocho votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Siguiente punto del orden del día: debate....

Para explicación de voto, señor Mateo. ¿Algún grupo desea utilizar el turno?

Tiene la palabra, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción porque, como ha quedado demostrado por los datos relativos a los distintos proyectos del Gobierno regional en materia de sociedad de la información, y con los datos indicadores y la tendencia de los mismos, efectivamente, las políticas que se están implementando en la Región de Murcia en materia de sociedad de la información son efectivas.

En segundo lugar, hemos votado en contra porque los gobiernos del Partido Popular han previsto las inversiones suficientes, como también ha quedado patente en mi intervención. Y, finalmente, porque creemos en la libertad de expresión, en la libertad de prensa, y estamos a favor de infraestructuras de telecomunicaciones, como pueden ser las antenas parabólicas o como pueden ser las redes de Internet, prohibidas en los escasos gobiernos de corte totalitario comunista que aún existen en el mundo.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para el aumento de medios a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Quiero decirles, señoras diputadas y señores diputados, que les aseguro que el aumento de dotación de medios a la Fiscalía no lo pido para que persigan la libertad de expresión, lo digo porque quede claro en la Cámara

que es buena la intención de lo que planteo, a pesar de que quien hay aquí, que está aquí en nombre de Izquierda Unida, es un comunista, y precisamente por eso defiende más que nadie la libertad de expresión. Defiende más que nadie la libertad de expresión, porque sabemos lo que es que no haya libertad de expresión. Ustedes lo saben menos; también es posible que alguno lo sepa, pero menos. Bien.

Este Parlamento, con libertad de expresión, fue sensible el día 23 de noviembre del

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.
Señorías, guarden silencio, por favor.
Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, por su amparo, una vez más, a la libertad de expresión de este portavoz.

El 23 de noviembre de 2000, este Parlamento, esta Cámara fue sensible a las necesidades de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso aprobó por unanimidad una moción del grupo parlamentario al que me honro en representar, solicitando las dotaciones necesarias para mejorar cuantitativa y cualitativamente la Administración de justicia en nuestra región. Justo es reconocer que en aquel momento una transacción del grupo parlamentario Popular hizo que fuera una moción transaccionada, que en cualquier caso ya no es una moción de Izquierda Unida, no es una moción de Izquierda Unida con la transacción del Partido Popular, es hoy una demanda de toda la Cámara, porque es una demanda de toda la sociedad en la Región de Murcia.

Constatamos que la carencia de medios en la justicia continúa y que además se agrava con la entrada en vigor de la Ley Penal del Menor, por una parte, y de la Ley de Enjuiciamiento Civil nueva. Y ahora mismo, hoy mismo, se habla, si han visto ustedes y han escuchado, y han leído los medios de comunicación, de que se pretende hacer juicios rápidos en casos de delitos flagrantes, lo cual, lógicamente, también requiere más medios para la Fiscalía, que generalmente tiene la función de ejercer como acusación pública.

A veces hay costumbre (y esto es verdad que no es solamente exclusivo de este Gobierno o de anteriores gobiernos de nuestro país; ocurre en nuestro país y también fuera de nuestro país) de remitir leyes que son buenas, pero no remitir, al mismo tiempo, los medios para poder aplicar esas leyes. Y ocurre que muchas veces ese tipo de leyes buenas devienen totalmente inaplicables por falta de los medios necesarios para poder hacerlas. Y esto nos puede pasar, si no ponemos los medios en la Administración de justicia.

La memoria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del año 2000 viene a ser una señal de SOS al Gobierno de la nación, a través del Consejo General del Poder Judicial, para que de una vez por todas se acuerde de la situación de la justicia en nuestra región.

El Consejo General del Poder Judicial, organismo prestigioso e independiente, por más polémicas que hayan tenido estos días en su maridaje los dos partidos mayoritarios en la Cámara y también en el Parlamento del Estado, en su memoria de este año se hace eco de la memoria del presidente del Tribunal Superior de Justicia y plantea que una de las regiones que menos dotaciones tiene y menos condiciones para la Administración de justicia, me refiero de infraestructuras y medios materiales y humanos, es la Región de Murcia. Pero, es más, dentro de la Región de Murcia señala que el municipio de Murcia se lleva la palma, en capitales de región y de provincias españolas, en déficit de medios de la justicia. Habla del Palacio de Justicia, y se refiere a un sitio inadecuado para las funciones que le son propias, por las condiciones que en este momento tiene.

Habla también de la dispersión de juzgados que hay en toda la región, con las consiguientes molestias y equívocos tanto para los profesionales del Derecho, como sobre todo para el justiciable. Pero es que es más, habla de caros alquileres y una ciudad de la justicia que se demora y que se desliza presupuesto tras presupuesto general del Estado. Pero sobre esto ya hay otra moción que se debatirá probablemente en breve plazo de tiempo.

Queremos ahora ocuparnos específicamente de un asunto de la Administración de justicia aquí, de una serie de personas, de profesionales que son importantísimos a la hora de la Administración de justicia: es la Fiscalía. Y en este sentido, quiero adelantar que la moción ya queda un poco obsoleta, a pesar de haberse presentado hace aproximadamente seis meses, porque yo la presenté en base a la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de 2000, donde hablaba de que se necesitaban, al menos, tres nuevos fiscales.

La moción evidenciaba, recogiendo los datos de la Fiscalía, que en el año 2000 había habido un aumento del 14,7% en los delitos, frente a la tendencia del año anterior, que supuso un importante descenso en el número de infracciones penales, y también un aumento de dictámenes de la Fiscalía en un 4%; y por eso en aquel momento se solicitaban al menos tres fiscales, uno de los cuales era para Cartagena.

Pero hoy hay que atender a esas necesidades y hay que atender a esas necesidades de una forma más amplia, y ello por dos circunstancias, o tres, importantes. Por una parte, la puesta en marcha de esas leyes, y además de esos juicios rápidos ante infracciones flagrantes. Tengan en cuenta que estos procesos implican una mayor y más intensa presencia del Ministerio Público, del Ministerio Fiscal, lo que necesariamente lleva a la ampliación de efectivos, sobre todo cuando en el proceso de menores,

por ejemplo, la intervención del Ministerio Fiscal es el que instruye el proceso. Por tanto, es importantísima tanto en la averiguación como en las propuestas que posteriormente puedan salir de ahí; y los medios no tienen en cuenta esta importante intervención.

No hace mucho, la Fiscalía de Menores denunciaba que tiene que atender por mes 500 asuntos, y además unos asuntos que, por referirse a menores, son especialmente delicados a la hora de tratar, y que no se pueden coger en pelotón o en masa, hay que tratarlos con la especificidad que requiere cada uno de los casos, porque estás en la encrucijada de poder rehabilitar y resocializar a un menor, o de empujarlo hacia el camino del desarraigo y de la delincuencia. Por tanto, hay que hilar muy fino a la hora de instruir un proceso de menores.

Por tanto, esta masificación es perjudicial para la calidad de la justicia; es perjudicial para el derecho de los menores, es perjudicial, en suma, para la Administración de justicia en general.

Hay un dato que daba el fiscal que es muy importante en esa memoria del 2000. Dice que de las diligencias penales incoadas en el año 2000, o que venían de años anteriores, el 53%, es decir, más de la mitad, tuvieron que archivarse por falta de averiguación del autor de la presunta infracción penal. Esto puede instalar una sensación de inseguridad en la sociedad. Esto abona esas voces, muchas veces interesadas, y desde un punto de vista reaccionario: aquí no hay castigo al delito, aquí los delincuentes se pasean libremente por la calle. Pero, claro, si la Fiscalía no cuenta con los medios oportunos, si la Fiscalía no tiene los medios de investigación, no tiene los medios materiales, personales y humanos, siendo un elemento, desde luego no único, pero sí imprescindible, para impulsar ese proceso penal, pues, evidentemente, difícilmente podrán averiguarse esos presuntos infractores de la ley penal.

Pero no nos quedemos solos en lo penal. Miren, 51.081 causas penales -éste es el último que doy de lo penal- tuvieron que archivarse el año pasado por desconocimiento del autor del delito o de la falta correspondiente. Por lo demás, procesos en materia de familia cuando intervienen menores, o procesos civiles, incluso laborales, en los que tiene que intervenir el Ministerio Fiscal, corren el riesgo de dilatarse en el tiempo, o corren el riesgo de parar en perjuicio del justiciable, o de tener menos calidad en la intervención, si no se dota de medios a esa Fiscalía.

Otra cuestión importante a plantear en este sentido. Hay un reciente informe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que en su día se dio a conocer públicamente, aunque no ha sido objeto, digamos, de un extenso tratamiento informativo, que a mí me parece muy jugoso. El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia ha tenido la brillante idea, idea que compartimos y que aplaudimos, de coger y comparar la población de las distintas provincias españolas con el número de fiscales.

Y dice: la Región de Murcia tiene 1.149.328 personas, según los datos de censo actualizados, y cuenta con 33 fiscales; si dividimos la población entre el número de fiscales, tocamos a 34.828 habitantes por fiscal.

Murcia es la séptima región de España en población, y en número de fiscales es la decimosexta provincia de España en número de fiscales. ¿Qué pasa? Que hay algunas provincias españolas con menor número de habitantes que la Región de Murcia que tienen más fiscales. Por ejemplo, Vizcaya tiene 1.132.729 habitantes, y cuenta con 41 fiscales, ocho más de los que hay en la Región de Murcia. Bien, podemos poner otro ejemplo: Asturias, 1.076.657 habitantes, 40 fiscales; La Coruña, con 1.108.419, 40 fiscales. Es decir, estas dos tienen siete fiscales más que la Región de Murcia. Estamos hablando por provincias, pero sabemos que estamos en una región que tiene una sola provincia de momento, ¿no?, que es una región uniprovincial. Cádiz, 1.125.105 habitantes, y tiene 51 fiscales, 18 fiscales más de los que tenemos en la provincia de Murcia, de los que tenemos en la Región de Murcia.

Eso lleva, en las conclusiones del informe, a plantear al fiscal jefe que para acercarnos a la media nacional, a la media española, tiene que haber 27.000 habitantes por fiscal, y esto supone, al menos, diez fiscales más para el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Pero es que, además, con una especial sensibilidad, el fiscal jefe lo que hace es distribuirlos territorialmente. Y dice: dos tienen que ir a Cartagena, por las propias necesidades de Cartagena. En este sentido, quiero hacer público aquí, porque así me lo autorizó él en una carta, que el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, don Luis Ruipérez, al que le remití la iniciativa, como a otros profesionales del Derecho, cuando la realicé, que me ha escrito una carta donde nos felicita expresamente por la moción, dice que apoya la moción, avala la necesidad de más fiscales en la zona de Cartagena, en el destacamento de Cartagena que llama la Fiscalía, y al mismo tiempo plantea la necesidad de mejorar los medios de la Administración de justicia. Como saben, Luis Ruipérez no es sospechoso de connivencias con Izquierda Unida, ni de estar en contra de la libertad de expresión. Por tanto, yo creo que valdrá esa opinión autorizada del que es decano de todos los colegiados de aquí, de Cartagena.

Pero hay más cosas. Cómo distribuye, también, el fiscal: uno para Cieza, en el destacamento de Cieza es necesario; es que también son necesarios cuatro o cinco para la zona de Murcia, y no basta con aumentar la dotación de la oficina de la Fiscalía con fiscales, porque si hay fiscales pero no hay auxiliares, difícilmente podrán hacer su trabajo en condiciones los fiscales. Es como si mi grupo parlamentario se aumentara cinco o seis diputados, o veinte o veinticinco, y siguiera con una sola secretaria; sería totalmente imposible porque se colapsaría el asunto.

En ese sentido, hace falta más dotación, y una cosa que reclama el fiscal jefe y que tiene razón: la presencia de un secretario judicial al menos en la Oficina del Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, para poder dar, entre otras cosas, fe pública de las actuaciones, y que luego las actuaciones que se den en fase instructora no puedan ser, por problemas de forma, anuladas.

Además de ello, estamos ante una Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia muy dinámica, a la que hay que agradecer su sensibilidad en lo que se refiere a temas de candente actualidad en la región. Y yo quiero plantear tres temas de los que se está ocupando la Fiscalía y que yo creo que va más allá de las propias, digamos, funciones estrictas que tendría que realizar una Fiscalía, y se preocupa por problemas que preocupan a la sociedad. Por una parte, han destinado un fiscal al tema de la siniestralidad laboral, y están llevando desde la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia una importante labor en el terreno de que no se infrinja la Ley Penal, que es lo que ellos pueden hacer, en materia de seguridad y salud laboral, contribuyendo de este modo....

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

...contribuyendo con ello a que esos índices de siniestralidad laboral puedan bajar en la Región de Murcia y a que nadie gane dinero a costa del derecho a la salud o de la integridad física o psíquica de los trabajadores y trabajadoras de la región. Y han dedicado un fiscal de reconocido prestigio en la Región de Murcia.

En segundo lugar, la sensibilidad que está teniendo, en coherencia también con la de la región, en relación con los delitos ambientales y ecológicos. Una parte de la memoria de la Fiscalía del TSJ de este año se destina a los delitos ambientales en relación con los vertidos al río Segura y con la contaminación del río Segura, y yo creo que éste es un asunto que debemos agradecer.

En tercer lugar, la sensibilidad que está teniendo también con los delitos, no ya de los inmigrantes -quizás en este tema ha faltado un poco de sensibilidad en esa memoria-, sino cometidos sobre los inmigrantes: los delitos de detención ilegal, las mafias que a veces se generan, y los delitos de aquellos que se aprovechan de la situación de debilidad de los inmigrantes para explotarlos y atentar contra sus derechos laborales de una forma claramente punible, desde el punto de vista penal. También en este terreno está actuando la Fiscalía, y ello necesita medios, y ello necesita fiscales, y ello necesita dotaciones presupuestarias, y ello necesita locales, y ello necesita materiales. Y todas estas poderosas razones nos

deben llevar a plantear y apoyar unánimemente, una vez más, las razonables pretensiones de la Fiscalía, solicitando la ampliación de sus efectivos, la instauración del secretario judicial y las dotaciones presupuestarias necesarias para que la Fiscalía pueda realizar las funciones que le son propias dignamente, y de este modo pueda contribuir a esa mejora de la Administración de justicia que los profesionales, los justiciables y el conjunto de la sociedad desean.

Solicitando el apoyo de esta iniciativa, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Hace unos meses, efectivamente, se debatía en esta Cámara una moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida sobre actuaciones para mejorar la Administración de justicia en la Región de Murcia, la cual, tras su debate y las aportaciones de cada grupo parlamentario, se aprobó por unanimidad.

Hoy, el mismo grupo parlamentario de Izquierda Unida trae a la Cámara una moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para el aumento de medios a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La posición del grupo parlamentario Socialista, y lo digo al principio, va a ser de apoyo total a esta moción, porque entendemos que existen razones más que suficientes para hacerlo y que brevemente voy a exponer.

En primer lugar, creo que una concepción moderna del Ministerio Fiscal, como así dice la Memoria de Fiscalía, nos lleva a concebirle funciones en las que entran en juego no sólo el derecho del Estado a castigar las conductas que transgredan la norma penal y el derecho a la libertad del individuo, sino también el derecho del condenado a pena privativa a la reinserción social y el derecho de la víctima a una pronta reparación de los perjuicios causados por el delito.

Ante esta situación general según la memoria, una insatisfacción generalizada sobre el rendimiento fundamentalmente de la justicia penal, ya que los procedimientos son cada vez más lentos y donde la efectividad de la resolución muchas veces no tiene sentido por esa longevidad o tardanza en el procedimiento, existen muestras que tienden a considerar la figura o la institución del Ministerio Público o Ministerio Fiscal como órgano rector de la investigación en el proceso penal.

Pero además existe una segunda razón, y es que la realidad social de cada comunidad autónoma va en directa proporción, y condiciona en esta proporción, las exigencias de medios personales y materiales que cubran esas necesidades. Por tanto hoy, y es lo que vamos a analizar, la realidad social de la Región de Murcia, según se desprende de la Memoria de Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del año 2000, es la de tener un incremento general de delitos en esta región de casi el 15%. Por tanto, señores del Gobierno, donde estén, entiendan que no vivimos en "el País de las Maravillas", existe una realidad social con un índice de delincuencia generalizada por encima del 15%. Señores consejeros, donde me escuchen, tomen nota porque es una realidad social que no les es favorable, como a nadie en esta Región de Murcia.

Podemos también coincidir con Izquierda Unida en las afirmaciones, y coincidimos plenamente, de que en el aumento de las desigualdades sociales existentes en la Región de Murcia, que las hay, esas desigualdades sociales están en la base del importante aumento de infracciones, y cerrar los ojos ante esta evidencia es cerrar los ojos a buscarle solución a un problema que esta región hoy padece y que no nos gusta a nadie. Decimos por tanto que está en manos de quien gobierna fundamentalmente el introducir o diseñar políticas de prevención, hasta ahora insuficientes, que nos lleven a un mayor reequilibrio social, que consigamos erradicar la exclusión social y, por tanto, procuremos obtener los mayores índices de integración social.

En esa misma memoria la unidad adscrita a la Policía Judicial de la Guardia Civil sobre delincuencia juvenil entre 16 y 21 años, por tanto menores y mayores pero en la banda de delincuencia juvenil, establece que en el año 2000 se ha producido un incremento de más del 25,77% en el índice de delitos, es decir, 577 personas de edades comprendidas entre 16 y 21 años que han delinquido, que está en vigor la nueva Ley del Menor y que, por tanto, habrá que establecer políticas sociales desde las consejerías competentes para esos jóvenes que tiendan a la prevención en la comisión de esos delitos, delitos que podemos resumir fundamentalmente de robo con fuerza en las cosas, robo con violencia e intimidación y el resto de delitos que no tiene nada que ver contra la propiedad, cuyo índice es del 29,54%. Con estos datos, como digo, y poniendo de manifiesto que se ha de actuar desde las distintas consejerías afectadas, fundamentalmente Consejería de Presidencia y Consejería de Trabajo y Política Social, vamos a entrar también en dos cosas que dice muy claramente la memoria, y quiero que me entiendan cuando saco estas dos cosas, porque lo que aquí se está diciendo hoy por este diputado en nombre del grupo parlamentario que representa no es lo que él dice, sino la transcripción en mi boca de lo que hablan los fiscales en su memoria. Por tanto, para que no hagamos malas interpretaciones de lo que voy a decir.

En esa memoria se habla muy claramente del fenómeno de la extranjería, y en esa memoria, en la página 131 a 152, se reconoce que el fenómeno de la inmigración en la Región de Murcia hoy es una realidad, no decimos nada nuevo, y que ha pasado de ser nuestra región una cantera de emigrantes hacia otras patrias a ser lugar de destino de muchos seres humanos que buscan trabajo y una mayor calidad de vida, en definitiva una oportunidad para poder desenvolverse con dignidad, y matizo lo de dignidad, entre sus semejantes. Sin embargo, la citada memoria destaca que la forma de acceso del inmigrante a nuestras tierras en muchas ocasiones se ha producido de forma no correcta, poco ortodoxa o ilegal, que es lo que ellos dicen, lo que ellos dicen es que -y son palabras textuales- es que "es una inmigración ilegal".

La entrada en España no se ha operado por cauces establecidos en la ley, bien porque superen nuestras fronteras sin ningún control -y ruego que alguien tome nota de lo que está ocurriendo-, o bien porque llegan como turistas para un cierto período de tiempo, se quedan y provocan lo que ellos mismos, los fiscales, denominan "la inmigración ilegal" y la utilización por parte de esas mafias de sus personas, de sus comportamientos, aprovechándose de su situación y, por tanto, generando en ellos mayores desigualdades sociales. Y esto, señores del grupo parlamentario Popular, les guste o no, a pesar de que hoy tienen todas las luces en su lado, también tienen sombras en su gestión, y esto desde aquí me corresponde imputarles la falta de capacidad política en este tema, y así me gustaría que lo recogiesen para trasladarles ustedes esto al Gobierno ausente en este momento.

Como consecuencia de esto, dice la misma memoria, muchos de ellos, los extranjeros, van a sumergirse en una espiral descendente que les va a llevar indefectiblemente al mundo del delito, y esto sí que genera altas dosis de inseguridad y genera brotes de xenofobia en distintas partes de esta región, y eso también nos corresponde evitarlo. Por tanto, si la desigualdad está en la base de esa inseguridad, a quien más le corresponde, que es a quien está en el Gobierno a todos los niveles, ruego desde aquí que tomen buena nota para entre todos tratar de colaborar con los fiscales que así lo solicitan.

Del mismo modo, la misma memoria en las páginas 134 a 135 dice que se ha producido un incremento cuantitativo por estos delitos de más del 67% en tan sólo un año, habiéndose practicado detenciones de 2.121 personas, y esto hay que decirlo abiertamente porque ésta es la realidad. Ocultar esto significa no querer oír ni ver la realidad social, y el que rehúye de la realidad social está rehuyendo de la búsqueda de soluciones a los problemas que tiene la sociedad murciana. Por tanto, esto no lo digo yo, lo dicen los fiscales, y nuestra obligación como parlamentarios de esta región es traerlo aquí para que todos lo puedan conocer.

Como característica común, la Memoria de la Fis-

calía resalta además varias cosas: hay muchos delitos que se cometen en distintas partes de esta región, fundamentalmente en municipios con escasos efectivos, fundamentalmente de la Guardia Civil, lo que genera y provoca inseguridad ciudadana en muchos casos insostenible. Pero, además, como característica común se resalta que los detenidos muchas veces no temen a la ley; el ingreso en prisión no supone normalmente para ellos un castigo, sino que por lo poco que están (por falta muchas veces de medios) hace que aún sea más insegura la consecuencia jurídica del delito.

Pero también la memoria, y coincido también con lo que ha dicho el anterior diputado y portavoz del grupo de Izquierda Unida, no solamente entra en esto, dice claramente dos cosas respecto a la siniestralidad laboral que implica una falta de compromiso político y de capacidad también de todo el Gobierno del Partido Popular desde el Ministerio hasta la Comunidad Autónoma, y me van a permitir que les transcriba en la página 213, cuando habla de la siniestralidad laboral, el Ministerio Fiscal lo que dice es que: "Las Inspecciones de Trabajo deben mandar a las Fiscalías aquellos informes o actas en los que existiesen indicios de un posible delito contra la seguridad de los trabajadores, circunstancia esta que en la práctica no se está haciendo". Por tanto, señor consejero de Trabajo y Política Social, en la medida que usted pueda, trasládele al director provincial de Trabajo para que él traslade a su vez al ministro correspondiente que se están produciendo circunstancias anómalas en la relación laboral, en la siniestralidad laboral, con una obligación que tienen los inspectores de Trabajo de poner de manifiesto esa irregularidad y, según los fiscales, nos dicen aquí, ustedes están incumpliendo. Por tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente, y voy terminando de forma inmediata.

Por todo ello, y considerando que, efectivamente, hay más delitos contra el medio ambiente, hay más necesidad de perseguir determinados comportamientos sociales, es por lo que coincidimos plenamente en el espíritu y en el contenido de la moción, es decir, solicitar diez plazas más de fiscales, según el último informe emitido, para Murcia, Cartagena, Lorca y Cieza, con el incremento añadido del personal adscrito como auxiliares de secretaría para Cartagena y Murcia, extensivo también a las distintas fiscalías, que la misma memoria dice que los demás juzgados deben de tener el fiscal adscrito.

Y, por tanto, termino dándole las gracias, señor presidente, y a todos ustedes por prestar atención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Chicho.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Siquiera hacer alguna matización al inicio de mi intervención. Cuando el señor Abellán apelaba a los consejeros de este Gobierno, me daba la impresión de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenía transferidas las competencias en materia de justicia. Pues, efectivamente, yo creo que todavía no tenemos transferidas las competencias en materia de justicia y, por tanto, en lo que se refiere estrictamente al tema judicial poco pueden hacer, siquiera se referiría a otras políticas colaterales.

Señor Abellán, hace poco leí en una revista, me viene ahora a la memoria con ocasión de este debate, revista informativa denominada "La Ley", una pregunta que le formularon a un miembro del Partido Socialista. Si no mal recuerdo (y no quiero equivocarme), el periodista le dice: "¿por qué no invirtieron ustedes en los catorce años que estuvieron gobernando en justicia, porque no era rentable electoralmente?". Y contesta taxativamente, además sin ningún tipo de problema, el portavoz del PSOE o el miembro del PSOE: "Efectivamente, tiene usted razón, pero ya hemos cambiado de criterio". Bien, nosotros nos alegramos que, después de catorce años invirtiendo muy poco dinero en materia de justicia, hayan ustedes cambiado de criterio. Yo espero que sigan cambiando de criterio pero espero que sea en la oposición, porque, efectivamente, partimos de un hecho claro: después de inhumar a Montesquieu en el año 82, lo exhumamos en el año 96, y en el año 96, efectivamente, se va produciendo un cambio sustancial con respecto al ámbito de la Administración de justicia. Por tanto, aquí nadie ha cerrado los ojos, señor Abellán, los que cerraron los ojos durante catorce años con respecto a la Administración de justicia, que sólo utilizaron como un mero juguete en defensa de sus oscuros intereses, y si quieren ustedes hablamos del cuarto turno y de aquellos jueces que ingresaron por el cuarto turno y que están ajustando algunos de ellos las cuentas al Gobierno nacional del Partido Popular.

Señorías, el Partido Popular cuando accede al Gobierno en el año 96 tiene claro un objetivo, y el objetivo es, efectivamente, afrontar la mejora y modernización de la Administración de justicia. En esta dirección yo ya lo puse de manifiesto con ocasión de un debate que presentó el señor Dólera precisamente relativo a la Admi-

nistración de justicia; puse de manifiesto que ya se habían adoptado una serie de medidas desde el momento en que Gobierno de la nación toma posesión en el ámbito nacional. Así hablé y quiero relacionar brevemente algunas de las medidas que se adoptaron en la legislatura pasada, como la Proposición no de ley sobre Medidas para afrontar la reforma de la Administración de Justicia, que supuso un incremento de las plazas de jueces y magistrados en un 89%, es decir, del año 92 al 95 se aumentaron 195 plazas y del 96 al 99 se aumentaron en 368 plazas; se abordó la problemática gravísima que poníamos de relieve aquí, en la Asamblea Regional, de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. He de decir que, efectivamente, gracias al Plan de Reforma de lo Contencioso-Administrativo, nos podemos encontrar con titulares de prensa que desde luego nos congratulan, como el titular de prensa del martes 4 de enero de 2000, que dice "Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo reducen a la mitad el trabajo del Tribunal Superior de Justicia". Se dice claramente que, durante el año de vigencia de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los juzgados de lo Contencioso-Administrativo reducen el tiempo medio de resolución de los casos de tres años a tres meses. Fijense ustedes lo importante que era la creación de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo que, por cierto, en Murcia tenemos ya tres y en Cartagena tenemos uno. Por tanto, son medidas que se han ido abordando, después de un colapso total, colapso en el mejor sentido, en el sentido literal de la palabra.

Se confeccionó también, dije yo, en aquella intervención el Plan de mejora urgente de la sede de los juzgados, así como un plan de choque para la agilización de la Administración de justicia. Se planteaba, efectivamente, como objetivo fundamental el Gobierno de la nación, por un lado, la modernización de la justicia en consonancia, desde luego, con la modernización que vive España, y por otro lado diseñar una política ágil y rápida, y también, cómo no, eficaz, incorporando, por un lado, las nuevas tecnologías, y eficaz de conformidad con lo previsto en el artículo 24, en lo que se refiere a la tutela judicial efectiva en la medida que dé solución a los conflictos sociales. Y ello decía además el ministro Acebes en su comparecencia que había que hacerlo en base a dos ejes metodológicos, primero diálogo social (que además es diálogo social inherente, desde luego, a toda actuación tanto del Gobierno nacional como del Gobierno regional) y, por otro lado, la toma de decisiones.

Bien, el 14 de febrero de 2001, y no quiero abundar en la memoria porque ya ustedes lo han comentado detalladamente, quiero hacer una consideración general del tema de la Administración de justicia, efectivamente el 14 de febrero de 2001 se produce la comparecencia del ministro Acebes en la Comisión de Justicia e Interior, en la que habla o informa sobre la reforma de la justicia, tal como se comprometió el 24 de mayo de 2000. En la

referida comparecencia, efectivamente, se informó a los grupos parlamentarios sobre la continuación del proceso de reforma de la justicia, y todos los grupos parlamentarios, todos, absolutamente todos, incluso el Partido Socialista (que a la postre firmó el Pacto de Estado para la Justicia), manifestaron que, efectivamente, señorías, este Gobierno o la comparecencia del ministro Acebes les convenía porque iba a abordar de una vez por todas la problemática estructural y crónica, es decir, los problemas estructurales y crónicos y permanentes de la justicia, y así, desde luego, se lo manifestaron en esa comparecencia.

Después de esa comparecencia, efectivamente el 31 de mayo del año 2001 se firma el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, suscrito entre el Partido Popular y el Partido Socialista, lo cual nos congratula, un Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia que contiene 23 puntos y que aborda un catálogo de cuestiones, señorías, importantes, por ejemplo la apertura vespertina de juzgados, la nueva reorganización del mapa judicial, la creación de una carta de derechos de los ciudadanos, la introducción decidida precisamente de las nuevas tecnologías, hay un Plan Estratégico de Implantación de las Nuevas Tecnologías, hay un plan global de infraestructuras, porque el Gobierno de la nación se planteó, efectivamente, esta reforma de la justicia en tres frentes fundamentalmente: el frente legislativo, con la reforma de las leyes convenientes, la creación de un plan de infraestructuras importante y, en tercer lugar, precisamente, la elección de nuevos magistrados y jueces.

Efectivamente, el Pacto de Estado para la Justicia, señorías, se ve reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, y de hecho hemos de decir que de un presupuesto global, en lo que se refiere al ámbito de la Administración de justicia, en torno a 200.000 millones de pesetas, ya se cubren distintos aspectos del Pacto para la Reforma de la Justicia que suponen nada más y nada menos que la cantidad de 18.000 millones de pesetas.

En el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia justamente en su punto 9 es donde se habla del Ministerio Fiscal. Yo no les voy a leer lo que dice el punto 9 porque sus señorías lo conocerán perfectamente, pero, efectivamente, se va a abordar la reforma del Ministerio Fiscal en profundidad y desde todos los puntos de vista y, por tanto, voy a obviar la lectura de ese punto 9, que además coincide justamente con el planteamiento que hizo el ministro Acebes, con ocasión de su comparecencia el 14 de febrero de 2001.

Bien, me queda muy poco tiempo, señorías, y yo quiero ya manifestar la posición del grupo parlamentario Popular con respecto a la moción que ha presentado el grupo parlamentario Mixto. Efectivamente, nosotros no negamos la realidad como se decía por ahí. Los informes de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia son evidentes, nosotros no tratamos, desde luego, de ponerlos

en duda (sería en todo caso cínico) y sí quiero decir que la moción del grupo parlamentario Mixto, como bien ha dicho el señor Dólera y así lo ha reconocido, se queda corta, y como se queda corta evidentemente, tal como ya hemos podido hablar, sobre todo y fundamentalmente después de haber recibido este informe, que es posterior a la Memoria del Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, naturalmente nos lleva a plantear, señor Dólera, una transacción. Creo que es lo lógico y lo razonable, a la vista de este informe que usted ha desgranado y que, por tanto, yo no voy a profundizar en él.

Por tanto, señor Dólera, la transacción que yo le quiero plantear con respecto a su moción es la siguiente, es una transacción más genérica, es una transacción más amplia y yo creo que no debemos de constreñir en su caso el número de fiscales, en su caso el número de medios materiales, sino que sea la propia Fiscalía la que lo determine: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la nación la mejora de la dotación de los medios materiales de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, así como el aumento de la plantilla de fiscales para afrontar tanto las necesidades derivadas de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley del Menor como la situación provocada por el aumento de población que se está produciendo por distintos motivos" (me estoy refiriendo a la inmigración, me estoy refiriendo a lo que el propio informe habla del aumento de población, fundamentalmente en el período estival, y por otros motivos que naturalmente no vienen ahora al caso).

Esta transacción se la voy a trasladar al presidente de la Asamblea para que a su vez se la traslade a los distintos portavoces, y yo creo, señor Dólera, que esta transacción mejora sustancialmente, efectivamente, el texto de la moción. Yo sé que ha quedado obsoleta en la medida en que este informe se ha podido conseguir con posterioridad.

Por tanto, señorías, yo estoy absolutamente convencido de que, como se ha venido demostrando en el curso de estos años que está gobernando el Partido Popular, el Partido Popular suele cumplir claramente sus compromisos programáticos y también suele cumplir algo que todo el mundo tendríamos que cumplir como son las leyes. Así, hemos cumplido la Ley de Aguas del 85, que mandaba al Gobierno de la nación a la elaboración del Plan Hidrológico Nacional, hemos cumplido la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE, que mandaba al Gobierno a financiar una serie de infraestructuras (y lo estamos haciendo nosotros), hemos cumplido la Ley de Estabilidad Presupuestaria o la vamos a cumplir, hemos cumplido la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, señorías, hemos cumplido la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por tanto, señorías, el Partido Popular estoy convencido que a través de esa comisión de seguimiento sí tiene una clara voluntad de abordar, repito, de manera decidida, de manera clara, de

manera rigurosa, esos problemas estructurales, señorías, esos problemas estructurales, crónicos y permanentes que tiene la Administración de justicia.

En ese sentido, señor Dólera, le puedo decir que tenga usted absoluta tranquilidad, piense usted de dónde partíamos, partíamos de una Administración de justicia prácticamente vapseada o, en fin, no sé qué expresión utilizar, desde luego, pero una Administración de justicia en la que se invirtió muy poco dinero, como ya manifestaba el portavoz del PSOE, no porque lo esté diciendo este portavoz parlamentario. Piense usted de dónde partíamos y piense usted que se está haciendo un esfuerzo importantísimo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señoras diputadas, señores diputados:

Tengo que agradecer a ambos grupos sus intervenciones, y lo voy a hacer por separado.

Al señor Abellán, del grupo parlamentario Socialista, tengo que agradecerle la introducción y matización de algunos temas que posteriormente serán objeto de comentario, tales como la realidad de la inmigración, el tema de la desigualdad social y su influencia en la Comisión de Hechos Delictivos, y el tema del complemento de las funciones de la Fiscalía, que yo creo que ayudan a darle consistencia a este debate y, por tanto, a razonar la aprobación de esta moción.

En cuanto al señor Chico, del grupo parlamentario Popular, quiero anunciarle ya desde un principio que acepto su transacción y además con una peculiaridad, no la acepto a regañadientes. Muchas veces tengo que aceptar transacciones a las iniciativas porque aunque menoscaban el significado de la moción original, no tengo más remedio que aceptarlas si quiero que se apruebe algo porque el grupo mayoritario es el que tiene la mayoría absoluta de los diputados y diputadas, pero en este caso tengo que reconocer, como ya reconocí al principio, que desde que se presentó esta moción hasta aquí han ocurrido cosas, ha habido estudios que aconsejan otra cosa, que la transacción del Partido Popular amplía, actualiza y adecua esta iniciativa a la actual circunstancia, y en este sentido la acepto muy gustosamente, y no sólo eso, sino que la agradezco, lo cortés no quita lo valiente.

Quiero comentar tres o cuatro cosas para terminar este asunto. Es verdad que hoy no tenemos competencias en materia de justicia, pero tendríamos que aspirar a que

algún día, como algunas comunidades autónomas de las que podemos tener menos trayectoria histórica como comunidad autónoma, pero los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia no nos sentimos inferiores, podamos tener eso para poder acercarla más a la ciudadanía y a nuestras condiciones.

En segundo lugar, quiero plantear el tema de la inmigración. ¡Cuidado!, porque cuando sale la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, el titular que aparece en medios de comunicación "Aumenta el número de delincuentes debido a la inmigración ilegal", y este tema es muy peligroso porque inmediatamente la gente, si no entra más en este asunto, asocia "inmigrante igual a delincuente", y esto es peligroso porque provoca brotes de racismo y xenofobia, sin perjuicio del debate amplísimo que tendremos el miércoles sobre este tema.

Saben ustedes -yo creo que el señor Abellán ha matizado aquí algunas cosas de estas características- por qué? Porque no son delitos cometidos por inmigrantes, lo de la memoria no son delitos cometidos por inmigrantes única y exclusivamente, es que son delitos cometidos sobre los inmigrantes, y por gente blanquita como nosotros, y de aquí de la región y también de fuera de la Región de Murcia. Por ejemplo, acaban ustedes de ver cómo se ha desmantelado una red de prostitución de ciudadanas rusas, entre otros sitios, aquí en la Región de Murcia, en una acción coordinada por varias fiscalías de distintas provincias españolas. Bien, pues ése computa como delito en relación a la inmigración ilegal.

Porque muchas veces la inmigración es ilegal porque no abrimos los mecanismos necesarios para dos cosas: para que puedan entrar regularmente en nuestro país y, en segundo lugar, para darle las necesarias prestaciones sociales. Lo dije, lo digo y lo diré: el mejor antídoto para los que hablan de inseguridad ciudadana provocada por la inmigración es una política social en condiciones y una interculturalidad y multiculturalidad que esta región necesita.

Y luego hay otro tema importantísimo, la desigualdad. Está comprobado estadísticamente que en tiempos de desaceleración económica, en tiempos de crisis económica, en tiempos en que aunque estemos en bonanza económica por la actuación del Gobierno de turno o por otra serie de circunstancias, se acrecientan las desigualdades, o por la globalización. La evolución del sistema que en este momento tenemos evidentemente aumenta el desarraigo, y con el aumento del desarraigo y el aumento de la pobreza viene también el aumento de la delincuencia, lo que no quiere decir que pobre sea igual a delincuente, porque hay quien puede sacar esa lectura y hay que llevar bastante cuidado con ese asunto. No sé quién era el que planteaba las cosas en el sentido contrario, pero me lo he pensado mejor y no voy a decir la frase aquí.

Por último, no andemos exhumando e inhumando a Montesquieu, dejemos la obra de Montesquieu viva y

abierta, porque, claro, si se habla de que en el 96 se exhuma a Montesquieu, que antes se le inhuma y que ayer por ejemplo, cuando planteamos una actuación política y se nos manda a justicia confundiendo dos poderes, se vuelve a inhumar a Montesquieu, al final el pobre Montesquieu va a acabar loco. Yo creo que hay que dejarlo donde tiene que dejarse, como un inspirador de unos valores y de una organización de la democracia que, a pesar del tiempo transcurrido desde su obra, hoy continúa siendo plenamente vigente.

Termino la intervención planteando que hoy yo creo que es un día bueno para la Cámara y un día bueno también para la Administración de justicia y para la propia Región de Murcia, porque cuando hablamos de incrementar la dotación de los fiscales no hablamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

... no lo decimos para perseguir, como quien dice más policía, lo decimos por ejemplo para que puedan estudiar con más detenimiento los asuntos, porque un fiscal que no puede estudiar con detenimiento un asunto puede inducir a un error al juez y se puede condenar a un inocente, porque los fiscales no sólo tienen la misión de acusar en un juicio penal, es que también tiene que intervenir en juicios laborales y en juicios de familia, y tienen que proteger a los menores y tienen que hacer toda una serie de cuestiones que no son perseguir como si fueran policías.

Por tanto, no es una visión, digamos, reaccionaria lo del aumento de medios de la Fiscalía, sino que es una visión social claramente, una visión que hace falta a la mayoría de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se va a someter, señorías, a votación el texto que ha sido objeto de transacción entre el proponente y el grupo Popular, y que ha sido antes leído desde la tribuna. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre solicitud de ayudas acogidas al Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales 2001-2006 para la construcción de plantas de compostaje de lodos de las depuradoras de aguas residuales (EDAR-LD) en la región**, que defenderá el señor Abellán Martínez.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Corresponde en este punto debatir la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista sobre solicitud de ayudas al Plan Nacional entre los años 2001 y 2006 para la construcción de plantas de compostaje de lodos de las depuradoras de aguas residuales.

Como introducción, decir que la gestión de lodos de las depuradoras de aguas residuales tiene respecto de otros tipos de residuos la peculiaridad de que ciertos usos y posibilidades de reciclaje están regulados por normas específicas. En este sentido, cabe mencionar la Directiva 86/278 de la Comunidad Económica Europea, relativa a la protección del medio ambiente, y en particular de los suelos en la utilización de los lodos con fines agrícolas. Esta Directiva regula las condiciones en que podrán ser aplicados los lodos procedentes de aguas residuales a los suelos agrícolas, condiciones tendentes a la protección del posible acto nocivo sobre las aguas, el suelo, la vegetación, los animales y el propio hombre.

La citada Directiva prohíbe el empleo de lodos de aguas residuales sin tratar, salvo en los casos de inyección directa o enterramiento en el suelo. Esta Directiva fue traspuesta al Derecho interno español por Real Decreto 1310/1990, en el que se designaba al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a las autoridades responsables de las comunidades autónomas en esta misma materia como los competentes en materia de aplicación y control de esta Directiva.

Con estas premisas jurídicas, conviene decir que es seguro que en España se produzca un aumento en la generación de lodos en los próximos años, debido al notable incremento en la depuración de aguas domésticas que se producirá como consecuencia del gran número de estaciones depuradoras construidas en los últimos años.

En este sentido, por tanto, y en lo que afecta a la Región de Murcia, según datos de la propia Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en respuesta a la pregunta escrita formulada por el diputado socialista señor González Tovar, actualmente se encuentran en fase de construcción un total de 22 estaciones depuradoras, cuya finalización está prevista entre el segundo semestre de 2001 y el segundo semestre del año 2002, según consta en la respuesta dada al señor diputado, lo que, por tanto, nos aproxima a la idea de que hay que prevenir en la protección del medio ambiente, y especialmente la calidad del suelo, gestionando adecuadamente estos lodos.

Para que nos hagamos una idea, señorías, la Región de Murcia, según datos ofrecidos por la propia Consejería de Agricultura, generaba en 1998 la cantidad de 32.740 toneladas de lodo seco, y, por tanto, la estimación, según la misma normativa, a 31 de diciembre de

2005, será de 37.000 toneladas, es decir, 5.000 más. Estas cifras, por tanto, aconsejan la realización de equipamientos e infraestructuras para la gestión de estos lodos, ya sea mediante la construcción de plantas de compostaje, plantas de secado térmico, incineradoras de lodos (como las existentes en Córdoba y Zaragoza), etcétera.

Por estas y otras razones, señorías, una vez que se ha dado a conocer públicamente el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el mencionado Plan de Lodos, cuyos objetivos ecológicos son, entre otros, la reducción en origen de la contaminación de éstos y la valorización de al menos el 80% antes del 2007, el grupo parlamentario Socialista ve muy conveniente que se inicien las gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente para la obtención de ayudas para la construcción de plantas de compostaje de lodos en la Región de Murcia.

El mencionado plan establece como medidas instrumentales para conseguir los objetivos anteriormente citados los siguientes: primero, la puesta en práctica de un programa de prevención para reducir la contaminación en origen de los lodos, en especial los originados por materiales pesados; en segundo lugar, la puesta en práctica de un programa de caracterización sistemática de lodos generados en España y un programa de muestreo de esos suelos receptores; en tercer lugar, la ayuda a la construcción de plantas de compostaje de lodos de aguas residuales procedentes de EDAR; en cuarto lugar, el apoyo a la implantación y mejora de otras líneas de tratamiento de lodos, incluyendo plantas de secado térmico; también, ayudas a la construcción de centros de recogida y almacenamiento intermedio, en particular para destinados a los usos agrícolas; y por último, ayudas a la iniciativa privada tendentes a la búsqueda de nuevos usos e iniciativa pública de estos lodos para las redes de distribución comercial.

El presupuesto total del plan es de 70.150 millones de pesetas, es decir, 475.701.080 euros. La financiación de las inversiones se realizará con cargo a contribuciones de los agentes, organizaciones o personas legalmente responsables del coste de la gestión ambiental de residuos, a las aportaciones presupuestarias de las administraciones públicas competentes y, también, a los fondos comunitarios.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que en el pasado debate regional sobre control del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, más conocido como Debate sobre el estado de la región, el Pleno de esta Cámara aprobó una resolución del grupo parlamentario Socialista por virtud de la cual la Asamblea Regional instaba al Gobierno de la Región de Murcia a que iniciase gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente para obtención de ayudas para la construcción de plantas de compostaje de lodos de depuradoras de aguas residuales, existiendo, por tanto, unanimidad política en este asunto y tratándo-

se de una cuestión de interés para esta región, es por lo que el grupo parlamentario Socialista solicita ahora y de manera formal el pronunciamiento sobre esta moción, que viene a reafirmar aquella declaración de intenciones, para que sea el Pleno el que de nuevo se pronuncie, acuerde instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para lo que estoy diciendo, tener paciencia para escuchar a los demás portavoces, y por tanto en el segundo turno, que creo que va a ser más entretenido, dedicar los minutos que me quedan, habida cuenta de que he batido, yo creo, el récord de intervención con la sencillez y la rapidez, pero creo que la segunda parte será más amena y divertida.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Esta iniciativa acierta en dos sentidos, a saber:

Por una parte, se alinea con el desarrollo sostenible, en cuanto se pretende una serie de ayudas para gestión de lodos potencialmente contaminantes, incluso en algunos casos altamente contaminantes, que se producen en las estaciones depuradoras de aguas residuales, y con un adecuado tratamiento el compostaje, entre otros, no sólo se reduce su poder contaminante, sino que además permite su reciclado y su uso como abono agrícola u otros usos agronómicos.

Por otra parte, aprende de la experiencia que tenemos en esta Cámara de que el Gobierno no cumpla las resoluciones que se aprueban en el debate del estado de la región y en otros debates, y por eso decide atarlo corto, de manera que tres semanas después, antes de que sea tarde, de que termine el debate del estado de la región, ya plantea una iniciativa para que el Gobierno corra detrás del asunto. Y me parece bien, me parece bien porque muchas veces cuando venimos a recordarle al Gobierno sus obligaciones, resulta que ya es tarde, y en este asunto puede ser tarde porque este asunto tenemos que hacerlo ahora, puesto que ha sido en julio cuando se ha publicado el tema en el Boletín Oficial.

Y a través de esta iniciativa debemos constatar el atraso que en temas ambientales tiene nuestro país con respecto a la Unión Europea. Cuando la Unión Europea era todavía Comunidad Económica Europea, con Directiva del año 75/440 de la CEE, y la Directiva 80/68 (del 80, por tanto) de la CEE, hace ya veinticinco años comenzó a advertir de la contaminación por lodos proce-

dentes de estaciones depuradoras, cuando aquí apenas conocíamos todavía las estaciones depuradoras, empezábamos a conocer las estaciones depuradoras. Es curioso, para que se vea el atraso que en este sentido llevamos y que tenemos que recuperar.

Esto fue desarrollado por la Directiva 86/278 de la CEE también, del Consejo de 12 de junio del año 1986, relativa a la protección del medio ambiente, y en particular de los suelos en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura. Pero, fíjense, hubo que esperar cuatro años, desde el año 1986, para que se traspusiera a nuestro ordenamiento jurídico la citada Directiva.

Efectivamente, tal y como ha expuesto el ponente de la moción, es el BOE de 12 de julio de este año el que aprueba por fin el Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales de 2001 a 2006 a través de una resolución que eleva a rango normativo un acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de junio de 2001. Este plan nacional seguramente llega tarde, pero hay que correr en su aplicación, precisamente porque llega tarde, sobre todo si se tiene en cuenta que, como expone la propia resolución que lo publica en su anexo -y como también ha explicado el ponente-, la Comisión Europea tiene en estudio una modificación de la Directiva 86/278 de la CEE ya citada, y esa modificación va en un sentido restrictivo, es decir, quieren controlar más los lodos procedentes de depuradoras y también controlar más desde la óptica de la dinámica del suelo una vez que se aplica.

Se va, por tanto, en la dirección de controlar y reducir al máximo la concentración de metales pesados en los lodos, a través de los oportunos tratamientos, toda vez que se ha comprobado que no sólo son perjudiciales para el medio ambiente o para los propios cultivos a los que quieren servir o se pretende que sirvan de abono, es que también lo es para la cadena alimentaria y también lo es para la propia salud humana.

Hay que constatar, como hace el propio plan nacional, que en la mayoría de las comunidades autónomas, y la nuestra desde luego no es una excepción, ni siquiera disponen de unos datos precisos con relación a los residuos que generamos de estas características, por lo que, como bien reconoce -y en este sentido es sincero- este instrumento de planificación, el plan nacional, dice “oiga, que esto está hecho sobre estimaciones, y esto es un handicap importante a la hora de hacer un plan, pero es que no tenemos otra cosa”, porque además muchas comunidades autónomas (seguramente la nuestra incluida) no están inscritas en el registro correspondiente de lodos, incumplen su deber legal.

Pero además de eso es que, aún así, las estimaciones que hace son importantes: 800.000 toneladas de materia seca, que equivale a 3,5 millones de toneladas de residuo deshidratado, y con una previsión de aumento hasta 1.500.000 toneladas en la perspectiva del 2005, supone duplicar prácticamente el número, y eso, como dice la resolución en su anexo, va a depender de los modernos

métodos y de la eficacia que tengan las nuevas depuradoras de aguas residuales que se van a instalar.

El plan contempla unos principios que a mí me gustaría que se tomara nota aquí, ¿eh? El Plan contempla unos principios de gestión, principio de jerarquía ambiental, según el cual hay que prevenir en la medida de lo posible; cuando no sea posible prevenir, reutilizar lo que se pueda, reciclar lo que no se pueda reutilizar y valorizar energéticamente lo que no se pueda reciclar ni reutilizar. El vertedero siempre es la última opción, aunque aquí, en la Comunidad Autónoma, ejemplos como Trademed, o Hisalba en el municipio de Lorca, demuestran que ese principio de jerarquía normativa se aplica con una flexibilidad rayana en la frivolidad.

Además, el propio plan está marcando como objetivos ecológicos la reducción en origen, la caracterización de los lodos en un período que no vaya más allá del 2003, la valorización de al menos el 80% de los mismos, la reducción al máximo del 20% que quede, y la creación de un sistema estadístico y bases de datos de LD y su gestión que, junto con la información del Registro Nacional de Lodos, se integren en un futuro inventario nacional de recursos, en el que deben colaborar las comunidades autónomas.

Al servicio del plan se establece una financiación de 79.150 millones de pesetas, siendo uno de los instrumentos del apartado 2.13 "Ayudas a la construcción de plantas de compostaje de lodos".

En este momento y según el propio plan se prevén 40 nuevos centros de compostaje en todo el país. En la Región de Murcia constatamos que no hay ninguno, que no hay ninguno. El plan describe también los centros que hay y cita centros en Cataluña, en Castilla y León, en Baleares, en Valencia y en Madrid, plantas de compostaje o de secado térmico. No hay ni una sola planta en esta región destinada a este tratamiento que permite su reciclaje y reutilización.

Se apuntan en la Región de Murcia, y también lo argumentaba el ponente con datos del año 98 hechos con estimaciones, 32.740 toneladas de materia seca y se establece una previsión de 37.000 para el 2005.

Yo creo que estamos en el momento de no llegar tarde una vez, de no llegar los últimos a un sitio, estamos en el momento de llegar, si no los primeros, de los primeros. Rompamos la dinámica por una vez, rompamos la dinámica por una vez y, sin que sirva de precedente, anticipémonos y consigamos los fondos necesarios para que nuestra región pueda prevenir la contaminación y además pueda reciclar para su utilización en la agricultura.

Y por todo ello manifiesto que voy a votar favorablemente a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Antes de entrar en el fondo del asunto, quiero contestar a dos cuestiones que ha planteado el portavoz del grupo parlamentario Mixto cuando decía que el plan llega tarde. Señor Dólera, el plan no llega tarde, y en todo caso si llega tarde es porque muchas comunidades autónomas no han facilitado los datos. Le puedo decir una cuestión: usted dudaba que Murcia los hubiese dado; usted sabe que en Murcia los ha dado porque consta en el plan, y en todo caso le insto a que constate que las comunidades autónomas que no han dado sus datos han sido las gobernadas por gobiernos socialistas; aquí están los datos: ni Andalucía, ni Aragón, ni Asturias, ni Castilla-La Mancha, ni Extremadura, ni islas... En todas las que gobierna el Partido Socialista no se han dado los datos, simplemente una cuestión para que usted la tenga. Y quiero dejar claro que Murcia sí que ha facilitado los datos.

Por lo tanto, manifestar que, a la hora de plantear cuál es el planteamiento, la postura que va a mantener el grupo parlamentario Popular, yo quiero diferenciar dos cuestiones en este tema: por un lado, si son necesarias las plantas de compostaje de lodos en las depuradoras de aguas residuales; y como segunda cuestión, si es necesaria esta moción.

Respondiendo a la primera cuestión, es decir, si son necesarias las plantas de compostaje de lodos, tengo que decir que por supuesto que sí, y son necesarias porque el Consejo de Gobierno del Partido Popular apostó con seriedad y con financiación, repito, con financiación para dotar a nuestra Región de Murcia de una red moderna de estaciones depuradoras de aguas residuales, con el fin de que Murcia pueda cumplir los objetivos de la Directiva 91/271, sobre depuración de aguas residuales. Y digo que son necesarias porque ustedes deben de saber (si no, yo se lo voy a recordar) que en el año 95 el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales decía textualmente que "en la Región de Murcia todas las depuradoras existentes eran no conformes, excepto la de Alcantarilla", que después tuvo que ser cerrada ante las presiones sociales por los malos olores que desprendía. Obviamente, ante esta situación no eran necesarias las plantas de compostaje de lodos, porque, entre otras cosas, las que había, las EDAR eran no conformes y, además, los lodos que se iban a producir no hubieran cumplido en ningún caso la legalidad vigente.

Señorías, hoy por hoy sí que son necesarias estas plantas de compostaje, desde que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma abandonó el sistema antiguo de lagunaje y pasó a un sistema moderno y efí-

caz, como son los fangos activados.

Relación de depuradoras que últimamente están y que yo quiero transmitirles para que vean cuál es el esfuerzo inversor de esta Comunidad Autónoma: Totana, 410 millones; la ampliación de Calasparra, 368; la de Cehegín, 406; la de Blanca, 262; la de Abarán 366; la de Cieza 770; la de Archena, 616; la de Abanilla, 196; la de La Unión, 378; la de Alcantarilla, 939; la de Pliego, 200; la de tratamiento terciario en Águilas, 198; la de Molina de Segura, 2.153; la de Alhama de Murcia, 615, y la de Fortuna, 350, entre otras.

Lógicamente, como bien han dicho otros portavoces, si ha aumentado el número de depuradoras tienen que aumentar los lodos generados en nuestra región. Como ya no voy a repetir los datos que se han dicho sobre las estimaciones que hay sobre toneladas de materia seca (lo han dicho tanto uno como otro portavoz), y por lo tanto yo creo que tenemos que convenir todos que son necesarias las plantas de compostaje de lodos, no solamente en esta región, sino en toda España.

Yo por eso cuando se habla del uso que pueden tener estos lodos, efectivamente, puede ser un triple uso distinto: por un lado está la aplicación al suelo con fertilizantes, la valorización energética y el depósito en vertederos. Afortunadamente el señor Dólera se ha dado cuenta en la tarde de hoy que eso significa reutilizar, reciclar y valorizar, y ha agradecido mucho que estos principios se encuentren introducidos en esta propuesta que aprobó el Consejo de Ministros. Señor Dólera, estos principios se establecen en la Ley 10/98, Ley de Envases, que es la que lo establece. Yo tengo que reconocer que ha tardado usted tres años y medio en darse cuenta de que estos principios existían en el ordenamiento jurídico español; más vale tarde que nunca.

Por eso le digo que, aunque hay tres posibilidades de uso de lodos, de los lodos de depuradora, de depuradora de aguas residuales, nos vamos a centrar en la de las plantas de compostaje, que es la resolución que aprobó esta Asamblea hace aproximadamente un mes en el debate del estado de la región. Por lo tanto, yo creo que hay que sentar que las plantas de compostaje son necesarias, no hay ninguna otra cuestión. Pero como usted bien dice, señor Abellán, esta Asamblea aprobó por unanimidad impulsar al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para que hiciese gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente para obtener ayudas para la construcción de plantas de compostaje, debate del estado de la región en el mes pasado, no hace más tiempo.

Por lo tanto, señorías, lo mismo que convendrán conmigo que son necesarias las plantas de compostaje, también convendrán conmigo que no es necesario el impulso parlamentario que establece el artículo 167 del Reglamento de nuestra Asamblea Regional, porque dos cuestiones me planteo: ¿cabe el reimpulso o el impulso continuado en el mismo período de sesiones? También me hago una segunda pregunta: si a raíz del impulso

parlamentario nuestra Comunidad Autónoma ya está trabajando en el tema, dando cumplimiento al impulso que se le dio en esta Asamblea hace muy poquito tiempo.

Lo que se está haciendo, y esto también se lo digo al señor Dólera, que decía que en Murcia no había ninguna propuesta para hacer ninguna planta de compostaje, usted debe de saber que está ahora mismo el Plan Regional de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia, que está en fase de información, y ahí es donde usted puede obtener la información, ahí, ahí es donde puede obtener la información. Y en ese plan regional, míreselo, si lo tiene míreselo, porque en ese plan es donde está determinada la financiación que va a tener, cómo se tiene que mejorar la gestión de los lodos producidos en estaciones depuradoras de aguas residuales. Y en este Plan Regional, que se está ultimando en estos momentos, están previstas las inversiones que tienen que estar cofinanciadas con otras administraciones públicas e incluso con los particulares, y también las plantas que son necesarias.

Entonces, señorías, yo me planteo: si el Consejo de Gobierno está cumpliendo el mandato que por unanimidad le dio esta Asamblea (por cierto, una propuesta de resolución que plantearon ustedes y que les transaccionó el grupo parlamentario Popular y que se aprobó por unanimidad de toda esta Cámara), y si se está cumpliendo y se está trabajando (ahora mismo es un plan, el plan regional está en marcha), les digo, si ya está en marcha y ya yo creo que el reimpulso o el impulso continuo, yo creo que el movimiento continuo no existe, yo creo que el impulso continuo tampoco.

Además, les voy a decir por qué, les voy a poner un ejemplo. Ustedes imagínense que mañana yo cojo las 81 resoluciones que aprobó esta Asamblea en el debate del estado de la región, y mañana yo presento 81 mociones. ¿Ustedes se imaginan lo que diría el grupo parlamentario Socialista? Diría: "el grupo parlamentario Popular bloquea el trabajo en esta Asamblea, está haciendo que no se puedan presentar iniciativas nuevas de impulso", reitero lo de "nuevas". Incluso nos podrían acusar de aprovechamiento irregular del espacio parlamentario, sería así, yo creo que sería así, porque si ustedes piensan que no es así, me lo pueden decir y yo mañana presento 81 mociones que sean copia idéntica de las 81 resoluciones que aprobó esta Asamblea, y desde ese momento, ya les digo, señorías, en seis meses no se puede volver a presentar una iniciativa nueva de impulso en esta Asamblea, no se puede volver a presentar.

Y tendrán que saber sus señorías que en el mismo período de sesiones no es posible presentar dos mociones sobre el mismo tema. Obviamente es reglamentario, señor Abellán, lo que usted ha hecho, no se lo voy a negar, perfectamente reglamentario, se puede presentar en el mismo período de sesiones una resolución que esté aprobada por unanimidad y una moción, no hay ningún

problema, perfectamente reglamentario, no se lo voy a discutir, en absoluto. Sin embargo, convendrá conmigo que eso posiblemente no era lo que quisiera el legislador regional, no está de acuerdo con el espíritu de la ley, señor Abellán, porque siguiendo esa tesis que usted acaba de hacer, ya le digo, en los próximos seis meses no habría ni una sola nueva iniciativa en esta Asamblea Regional, nos dedicaríamos a discutir las 81 que se han aprobado.

Por lo tanto, yo creo, señorías, que hay que dedicar el esfuerzo de esta Asamblea a discutir cosas nuevas, a impulsar nuevas iniciativas, no a rediscutir lo que ya se ha discutido hace un mes. Por lo tanto, entiendo que no es necesaria.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego que concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, un minuto, termino, recapitulo y termino.

Señorías, ¿son necesarias las plantas de compostaje? Sí, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está trabajando en ello. ¿Por qué? Un mandato de esta Asamblea Regional así lo ordenó en el debate del estado de la región. Por lo tanto, dado que esta moción no aporta absolutamente nada nuevo y es idéntica a la resolución aprobada, entendemos que no es necesaria la misma. Ya le digo, perfectamente reglamentaria la moción que usted ha presentado, pero entiendo que no era lo que pensaba el legislador regional cuando aprobó el Reglamento de esta Cámara.

Señorías, por todo lo expuesto, no es posible aprobar esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Dicen que los arquitectos deben de diseñar la construcción y también la consecuencia, y acépteme el símil torero, pero creo que el toro ha entrado al cajón, con todos los respetos debidos, y por tanto vamos a tratar la situación ya en el cajón.

Evidentemente, debo de empezar dándole las gracias al señor Dólera al aceptar sin paliativos la moción del grupo parlamentario. Por tanto, desde aquí nuestro agradecimiento. No tanto al grupo parlamentario Popular, en nombre de su portavoz en esta moción, el señor

Alvarado, que ha dicho claramente dos cosas manifiestamente contradictorias: primera, dice que el plan es para prevenir porque después de gastarnos los murcianos tantos millones, junto con el Ministerio y los fondos europeos, vamos a tener muchos lodos y que, por tanto, habrá que tratarlos. Ciertamente. Sin embargo, después de enumerar todo eso (depuradoras y colectores), dice: "convenimos que son necesarias las plantas de compostaje", por tanto nos acepta y nos admite las plantas de compostaje, pero sin embargo dice que "no se puede aprobar la moción porque no existe el reimpulso", ese impulso sobre el impulso.

Por tanto, como este parlamentario no ha entendido bien lo que le ha querido decir con el reimpulso (aunque como eslogan suena bien eso de "impulso necesario"), voy a poner las cosas un poco en su sitio.

La resolución que se aprobó, ésa como otras muchas, en el debate sobre el estado de la región, decía precisamente que se solicitaran las ayudas. "¿Cabe el reimpulso?", y le respondo: ¿acaso todas las resoluciones que se han aprobado en este y en los anteriores debates sobre el estado de la región han sido aceptadas, debatidas y discutidas? Le reto a usted y a su grupo parlamentario a demostrar que eso es falso, que hay en el cajón infinidad de resoluciones que han quedado en el olvido. Por tanto, es una falta de respeto democrático venir aquí a decir que con esa resolución no vale el reimpulso cuando ustedes tienen en el cajón infinidad de resoluciones que no han sido tramitadas.

En segundo lugar, no es la primera vez que mociones aprobadas en esta Cámara ustedes las utilizan como resolución, y a la inversa, las meten en el debate como resolución. Pero además le voy a poner ejemplos más claros: la ley de fundaciones. La ley de fundaciones de la Región de Murcia fue una moción presentada en esta Cámara, aprobada por unanimidad, se interpela al señor consejero, señor Bustillo, para que la traiga a la Cámara, se compromete públicamente a toda la Región de Murcia que la va a traer en septiembre. ¿Me quieren decir si estamos en septiembre o estamos casi en diciembre? Y nos han vuelto a engañar, nos han vuelto a engañar. Quizá suene duro, pero es que es la verdad, es que estamos diciendo la verdad. Es así.

Por tanto, si encima de eso nos encontramos con un Parlamento con una pobre actividad legislativa, que yo me asombro, yo comparo este Parlamento con los demás en la revista esta que recibimos mensualmente, es lamentable, somos el Parlamento de toda España que menos legisla, y son datos objetivos, no he venido aquí a decirlo, es que no legislamos. Pero es que lo poco que legislamos lo hacemos encima muchas veces mal votando nosotros aquí, y ahí está el recurso sobre la inconstitucionalidad de la propia Ley del Suelo, que demuestra que en algunas cosas nos podemos equivocar.

Pero es que además de lo dicho, la propia Ley de Presupuestos, que es de las pocas que se tramitan, aparte

de la de colegios profesionales, tenemos que hacer infinidad de modificaciones presupuestarias. ¿Por qué? Porque las previsiones están mal hechas, porque nos equivocamos con los deberes iniciales y durante el año hay que darle muchos virajes que alguna vez debemos entrar también a hablar de dónde, de cómo se mueven esas distintas partidas, y aquí estará el señor Saura para tratar de aclarar algunas cosas, porque hay bastantes afluentes durante el año que al menos merecen alguna que otra explicación y también es un dato a tener en cuenta.

Por tanto, señor Alvarado, señores y señoras diputadas y diputados del grupo parlamentario Popular, entiendan que el gato escaldado del agua caliente huya. Si ya nos han engañado con la ley de fundaciones, si nos están engañando con un montón de resoluciones que se aprueban todos los años en el debate que nos vamos de aquí a las tres de la mañana y que luego no se tramitan, entiendan que mi obligación sea la de reimpulsar, la de decir "mire usted, es que no me lo creo ya, es que la Región de Murcia debe de saber que yo no me lo creo y que mi grupo parlamentario no se lo cree", y que, por tanto, le estamos apremiando para prevenir, para presentar un plan en condiciones, para que esto salga adelante, para que la Región de Murcia tenga las plantas de compostaje y, por tanto, que esta moción, que nada quita salvo el prurito de decir "fíjense ustedes, señores diputados y diputadas, el prurito está simplemente en no querer reconocer que la iniciativa de impulso, el trabajo constructivo que desde aquí queremos hacer no se nos quiere reconocer". ¿Al final qué quieren? Eliminarlos como grupo parlamentario para que hablemos de las cosicas, esas cosicas pequeñas que no interesan a esta Región de Murcia. Eso es así, eso es así.

Por tanto, voy a terminar reconociendo dos cosas: que la Región de Murcia no tiene programas específicos de tratamientos de lodos, y es algo que no compete al Ministerio sino a esta Comunidad, no tiene programas específicos de tratamientos de lodos, no se consignan en los anteriores, y espero que en éste al menos se consigne algo para esos tratamientos de lodos de depuradoras que ya se han construido, y que además los datos oficiales disponibles son sobre estimación, pero que en absoluto se han enviado oficialmente al registro al que se refería el señor Dólera dentro del Ministerio.

Por tanto, nuestra obligación queda cumplida, ese impulso continuo lo vamos a seguir haciendo, no nos molesta que no nos acepten la moción, pero piensen que estaremos pendientes de ésta y de otras muchas para que al final lo que no son capaces de hacer por sus propios medios, o porque simple y llanamente no quieren, estaremos aquí para que trabajen y hagan las cosas que en esta Asamblea, en estos plenos se aprueban para ser cumplidas, no para utilizar como engaño a la oposición.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber recibido diecisiete votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Señorías, el siguiente punto del orden del día...

Perdón. Sí, señor Alvarado, ¿desea utilizar el turno de explicación de voto algún orador? Sí, señor Abellán. Pues lo tiene.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que nuestra obligación y, por tanto, siendo coherentes con la resolución en su día aprobada, es la de presentar la moción en esos términos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Alvarado.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que no a esta moción, primero, porque no aporta nada nuevo, y en todo caso no creo que demuestre en ningún caso la falta de iniciativa legislativa de esta Asamblea, en todo caso la falta de imaginación del grupo parlamentario Socialista, porque en el debate del estado de la región también se ha votado que no, hace poco más de un mes se aprobó una resolución idéntica, porque el Consejo de Gobierno está ultimando el Plan Regional de Residuos No Peligrosos en el que se incluyen las medidas y la financiación para mejorar la gestión de los lodos producidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales; hemos votado que no porque no existe el impulso continuo en nuestro Reglamento de esta Asamblea Regional; y hemos votado también que no porque, querido portavoz, lo que no quiero es mañana tener que presentar ochenta mociones para que en los próximos seis meses no veamos ni una sola moción nueva en esta Asamblea Regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el siguiente punto del orden del día es debate y votación de la moción sobre ayuda a las rentas de los productores de almendras y otros frutos secos. El ponente, del grupo Socialista, señor León, y los distintos grupos han llegado a un acuerdo por el que se va a hacer un pronunciamiento unánime. Por lo tanto, la Mesa va a

dar lectura al acuerdo fruto de esa negociación habida entre los grupos en relación con la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, que, evidentemente, se entiende retirada.

En consecuencia, señorías, el secretario primero va a dar lectura al acuerdo alcanzado.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Los portavoces de los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Regional de Murcia, don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, acuerdan presentar al Pleno para su aprobación la

siguiente **declaración institucional**:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez se dirija al Gobierno de la nación, a fin de que éste formule a la Unión Europea la propuesta concertada con el sector que permita establecer de forma permanente un régimen de ayudas a las rentas de los productores de almendra y otros frutos secos".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

Siendo este el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X